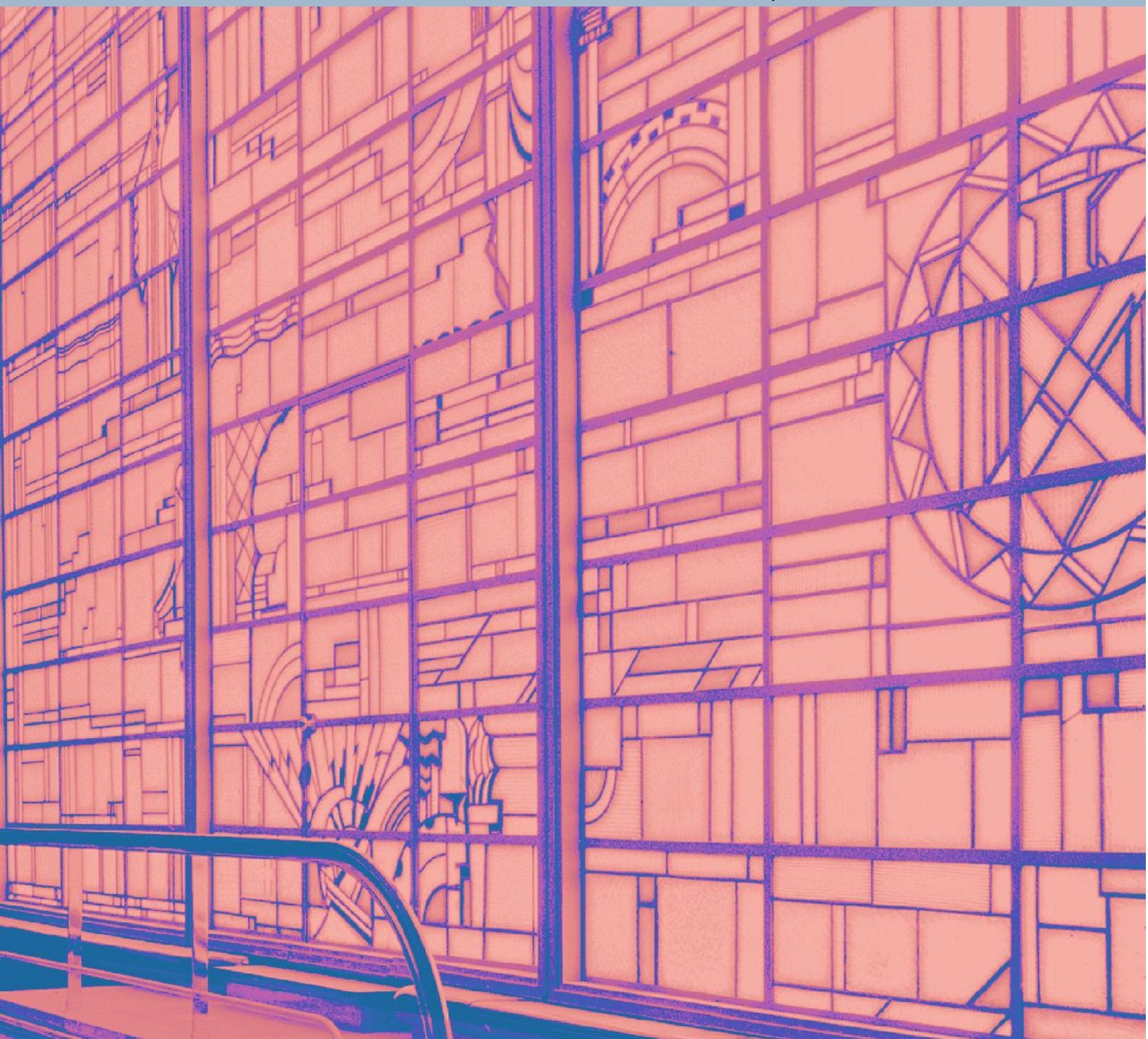


# Guía del estudiante

## **Eramus+** saliente

de la Facultad de Filología de  
la Universidad Complutense de Madrid



Oficina de Relaciones Internacionales  
de la Facultad de Filología. UCM



# Guía del estudiante **Erasmus+** saliente

de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid

Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filología. UCM



Esta guía ha sido redactada por Santiago López-Ríos (coord.), Laura Puerto Moro, Pedro García Suárez, Rosario Mogo Zaro, Lara Marchante Fuente, Daniela A. Rossi Cabrera, Alejandro Gómez Romero, Daniel Martín Ruiz, Rebeca Duta y Pablo Valderas Fernández.

Esta publicación se integra en el proyecto de innovación docente UCM *Hacia una internacionalización de calidad. Buenas prácticas para la integración académica y personal del estudiante Erasmus+ en el Grado de Español (Lengua y Literatura) (Fase I) (2018, nº 59)*.

*Abril, 2019.*

N. B. Este documento está concebido para guiar en los procesos administrativos a los estudiantes Erasmus+ salientes de la Facultad de Filología de la UCM antes de que realicen su movilidad. Por favor, asegúrate en nuestra web (<https://filologia.ucm.es/informacion-y-normativa-complementaria-para-erasmus-outgoing>) de que estás leyendo la última versión de esta guía.

*Fecha del documento: 8 de abril de 2019.  
Fecha de actualización: 24/10/2025*

Fotografía de la portada: La vidriera art déco de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid en 1935. Servicio Histórico Fundación Arquitectura COAM.

Edita: Facultad de Filología. Universidad Complutense de Madrid

© Facultad de Filología de la UCM

*El andar tierras y comunicar con  
diversas gentes hace a los  
hombres discretos*

MIGUEL DE CERVANTES

## **I ANTES DE LA MOVILIDAD ..... 11**

### **¿Qué es el programa Erasmus+ y por qué debería plantearme solicitar esta beca? .....11**

1. ¿Qué es el programa Erasmus+?..... 11
2. ¿Por qué debería pensar en solicitar una beca Erasmus+?..... 11
3. Esas cinco razones me convencen, pero tengo miedo de que no me reconozcan todas las asignaturas que estudie en la universidad de destino o de que estudiar fuera me baje la nota media que he mantenido en mi Grado... ..... 12
4. Me interesa la experiencia, pero ¿y la financiación?..... 13
5. Me estáis convenciendo, pero ¿y los requisitos de idioma de las universidades de destino? ..... 13
6. Soy del Grado en Español y no veo claro pedir una beca Erasmus+ teniendo en cuenta lo que estudio, ¿qué me aportaría? ..... 13

### **Me atrae solicitar una beca Erasmus+, ¿qué hago ahora? .....14**

7. Me seduce la idea de solicitar una movilidad Erasmus+, ¿qué es lo que tendría que hacer a continuación? ..... 14
8. ¿Cómo sé quién es el/la coordinador/a de movilidad internacional de mi titulación?..... 14
9. ¿Cómo puedo averiguar más sobre la universidad a la que me gustaría ir?.....15
10. ¿Dónde puedo acudir para obtener más información sobre el proceso de solicitud de la beca Erasmus+ en la Facultad de Filología? ..... 15
11. ¿Dónde está y cuál es el horario de atención al público de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad?..... 15
12. ¿Por qué la Oficina de Relaciones Internacionales de Filología no tiene más horas de atención al público durante la semana? ¿Puedo ir fuera del horario de atención a la Oficina? ..... 16

### **¿Qué requisitos tengo que cumplir para solicitar una beca Erasmus+? .....17**

13. Aparte de los requisitos generales, ¿existe algún requisito específico en la Facultad de Filología? .....	17
14. Si ya he realizado una estancia Erasmus+, ¿puedo volver a irme?.....	17
15. ¿Puedo solicitar una beca Erasmus+ si soy un estudiante extranjero? 17	
16. Me he documentado y no cumplo con los requisitos exigidos, ¿tengo alguna otra opción de movilidad? .....	18
17. ¿Se pueden realizar una estancia Erasmus+ Estudios y una estancia Erasmus+ Prácticas en el mismo curso académico?.....	18
18. ¿Cómo contempla Erasmus+ las circunstancias de los estudiantes con necesidades especiales?.....	19
<b>¿Cuáles son los requisitos de idioma y cómo debo acreditarlos?.....</b>	<b>19</b>
19. ¿Qué requisito de idioma tengo que cumplir? .....	19
20. ¿Cómo acredito mi nivel de idioma?.....	20
21. ¿Tengo que presentar el mismo certificado de idioma que me pide la universidad de destino (por ejemplo, el IELTS) en el momento en que presento mi solicitud en la UCM?.....	20
22. He hecho la prueba de idioma de Idiomas Complutense y me han certificado un B2.1, ¿es suficiente para acreditar el B2 que exige la universidad de destino? .....	21
23. Mi lengua materna no es el español y soy del Grado en Español o del Grado en Lenguas Modernas, minor Español, ¿tengo que acreditar mi dominio de esta lengua? .....	21
<b>Sobre la financiación.....</b>	<b>21</b>
24. ¿Cuánto dinero voy a recibir?.....	21
25. ¿Cuál es el número máximo de meses que se puede cobrar una beca de Erasmus+ Estudios?.....	21
26. Si en el pasado he cobrado ya tres meses de Erasmus+ Prácticas, ¿se me reduce el número de meses que puedo cobrar una beca Erasmus+ Estudios?.....	22
27. ¿Erasmus+ es compatible con otro tipo de ayudas? .....	22
28. ¿Qué es una beca Santander Erasmus? .....	22
29. ¿Es compatible una beca Erasmus+ Estudios con una estancia breve de becas FPU/FPI (públicas o privadas)?.....	22
30. ¿Puedo trabajar durante la estancia? .....	22
<b>Sobre las universidades de destino .....</b>	<b>23</b>
31. ¿Dónde puedo ir? ¿Puedo priorizar alguna universidad en mi solicitud?	23
32. ¿Puedo optar a una plaza de otra titulación si se ha quedado libre? ...	23

33. ¿Por qué en la Facultad de Filología se ofertan las plazas según titulación?.....	23
34. ¿Por qué no hay oferta de movilidad Erasmus+ Estudios en algunas titulaciones de la Facultad de Filología en los niveles de Máster y Doctorado? .....	24
35. Desearía ir a una universidad que no está en la lista de posibles destinos de mi titulación, ¿qué puedo hacer? .....	24
36. ¿Por qué hay universidades suizas y de UK en la oferta de plazas? ....	25
37. ¿La oferta de plazas será la misma el próximo curso académico? .....	25
38. ¿Por qué hay estancias «cortas» y «largas»? .....	25
<b>¿Cuándo, cómo y dónde tengo que presentar mi solicitud de beca Erasmus+? .....</b>	<b>25</b>
39. ¿Cuándo, cómo y dónde tengo que solicitar la beca Erasmus+? .....	25
40. Si estoy cursando el Doble Grado en Historia y Filología Clásica, ¿qué debo hacer? .....	26
41. ¿Dónde están los registros en la UCM? .....	26
42. ¿Debo tener en cuenta alguna recomendación especial por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales de Filología en la preparación de mi solicitud? .....	26
<b>¿Qué tengo que presentar junto a la solicitud on-line? .....</b>	<b>27</b>
43. ¿Qué tengo que presentar en la solicitud?.....	27
<b>Sobre el proceso de selección .....</b>	<b>28</b>
44. ¿Cómo sé si mi solicitud de beca Erasmus+ ha sido admitida? .....	28
45. ¿Cómo se hace la selección?.....	28
46. ¿Cómo debe ser la carta de motivación?.....	28
47. ¿Cómo y cuándo me avisarán para la entrevista? ¿Quién la realizará? .....	28
48. ¿Qué me van a preguntar en la entrevista?.....	29
49. ¿Se va a entrevistar a todos los candidatos, aunque solo haya un candidato por plaza? .....	29
50. ¿Cuándo se resolverá la convocatoria y cómo se comunicará? .....	29
51. ¿Qué tengo que hacer si estoy incluido en la resolución provisional?..	29
<b>Después de la resolución definitiva de la convocatoria, ¿qué pasos hay que seguir? .....</b>	<b>29</b>
52. Se ha publicado la resolución definitiva de la convocatoria y veo que estoy en esa lista, ¿qué significa exactamente? ¿qué hago ahora?.....	29
53. ¿Habrá alguna reunión informativa después de la resolución de la convocatoria? .....	30

54. ¿Cómo puedo saber cuándo he sido «nominado» por la UCM a la universidad de destino? ..... 30
55. ¿Qué trámites administrativos tengo que hacer con la universidad de destino, después de que la UCM me haya «nominado»? ..... 30
56. En los trámites y formularios se me pide el código de la universidad, ¿cuáles son los códigos de las universidades? ..... 31
57. La universidad de destino me pide mi certificado de calificaciones de la UCM en inglés, ¿qué hago?..... 31
58. Aunque la UCM me haya «nominado», ¿podría rechazarme la universidad de destino? ..... 31
59. La universidad de destino ha rechazado mi solicitud, ¿qué puedo hacer? 31

### **Sobre el acuerdo de estudios (Learning Agreement) y otras informaciones prácticas .....31**

60. ¿Qué es el acuerdo de estudios o Learning Agreement? ..... 31
61. ¿Qué asignaturas puedo cursar en la universidad de destino? ..... 32
62. ¿Puedo incluir en el acuerdo de estudios asignaturas suspensas o no presentadas en la UCM? ..... 32
63. ¿Puede figurar el Trabajo Fin de Grado (TFG) como asignatura que se cursa en la universidad de destino? ..... 32
64. ¿Puedo ponerme en contacto con alumnos de Filología que ya han estado de Erasmus+ en la universidad a la que voy para pedir información sobre asignaturas o de otro tipo? ..... 32
65. Una vez que sé lo que quiero estudiar en la universidad de destino, ¿cómo cumplimiento el acuerdo de estudios (Learning Agreement)? ..... 33
66. ¿Cuántos créditos ECTS UCM/universidad de destino deben constar en el acuerdo de estudios? ..... 33
67. ¿Tendré asistencia sanitaria en el país de destino? ..... 33
68. Me ha surgido un problema y tengo que renunciar a la beca antes de la movilidad, ¿qué tengo que hacer? ¿tengo alguna penalización?..... 34
69. El/La tutor/a que se me ha asignado y con quien estaba preparando mi acuerdo de estudios está de baja médica, ¿qué hago? ..... 34

### **Sobre el convenio financiero .....34**

70. ¿Qué es el convenio financiero? ..... 34
71. ¿Cuándo me enviarán el convenio financiero? ¿Dónde lo tengo que presentar? ¿Hay plazos para esto?..... 34

### **Sobre la credencial Erasmus+ y otros documentos.....35**

72. ¿Qué es la credencial Erasmus+? ¿Dónde y cuándo la recojo? ..... 35

**Sobre la prueba on-line de idioma (OLS).....35**

73. ¿Qué es la prueba on-line de idioma?..... 35

74. ¿Qué debo hacer si no recibo el correo electrónico de la prueba on-line de idioma? ..... 35

**Sobre la matrícula en la UCM .....36**

75. ¿Cómo debo hacer la matrícula en la UCM de las asignaturas que voy a cursar durante mi estancia Erasmus+?..... 36

**Trámites finales previos a la movilidad .....36**

76. ¿Tengo que hacer algún trámite más antes de irme? ¿Algún consejo? 36

**II DURANTE LA MOVILIDAD ..... 37****La universidad de destino me ha aceptado y, por lo tanto, la plaza me ha sido concedida .....37**

77. ¿Qué tengo que comprobar antes de irme?..... 37

78. ¿Cómo encuentro alojamiento? ..... 37

79. ¿Cuándo tengo que llegar a la universidad de destino? ¿Tendré algún tipo de ayuda u orientación cuando llegue?..... 37

80. ¿Qué sucede si las clases en la universidad de destino comienzan antes de que me presente a los exámenes de enero? ..... 38

81. ¿Qué sucede si cuando empieza el segundo semestre en la UCM aún no he acabado los exámenes de mi estancia en el extranjero y, por lo tanto, no he regresado a España? ..... 38

**Acabo de llegar a mi destino .....38**

82. ¿Qué es lo primero que tengo que hacer? ..... 38

83. ¿Tengo que registrarme en algún sitio? ..... 38

**Sobre la matrícula y las asignaturas .....39**

84. ¿Tengo que hacer algo especial en mi matrícula UCM?..... 39

85. Estoy haciendo la matrícula en la universidad de destino y resulta que no tengo la opción de inscribirme en todas las asignaturas que tenía en el Learning Agreement, ¿qué hago? ¿puedo modificar este documento? ..... 39

86. Mi coordinador/a me ha permitido realizar cambios en el acuerdo de estudios, ¿tengo qué reflejarlo en algún documento? ..... 39

87. ¿Cómo tengo que rellenar la columna de «razones para cambios»? ... 40

88. No encuentro los códigos de las asignaturas de la universidad de destino que requiere la columna correspondiente en esta tabla, ¿puedo dejar esa casilla en blanco? ..... 40

89. ¿Cuál es el plazo que tengo para comunicar estos cambios a la Facultad de Filología?..... 40

90. ¿Sería posible modificar mi matrícula en la UCM?.....	40
91. Soy estudiante de Doctorado, ¿tengo que cursar asignaturas en la universidad de destino? .....	40
92. Como me he matriculado en asignaturas de la UCM, ¿qué va a pasar cuando los profesores de la Complutense vean que no aparezco por clase ni me presento a los exámenes correspondientes? .....	41
93. ¿Qué sucede si se me ha olvidado poner la marca de movilidad en la matrícula de la UCM? .....	41
<b>Sobre la financiación.....</b>	<b>41</b>
94. ¿Cuándo recibiré el primer pago de la beca? ¿Antes de llegar a destino, al poco tiempo, al cabo de unos meses? .....	41
<b>Sobre las posibles incidencias que puedan surgir .....</b>	<b>41</b>
95. Me ha ocurrido un acontecimiento imprevisto y necesito reducir o ampliar la estancia, ¿puedo hacerlo?.....	41
96. Ha comenzado el curso en la universidad de destino, ¿qué pasaría si no asistiera a clase o no me presentara a los exámenes? .....	42
97. Estoy teniendo problemas y necesito ayuda, ¿a quién tengo que acudir? .....	43
98. El problema ha llegado a tal punto que me veo en la necesidad de volver a Madrid, ¿qué tengo que hacer? .....	43
<b>Estoy llegando al final de mi movilidad .....</b>	<b>43</b>
99. ¿Puedo examinarme en la UCM de las asignaturas matriculadas en la universidad de destino? .....	43
100. ¿Tengo que realizar algún trámite administrativo en la universidad de destino antes de volver? ¿Y en la UCM? .....	44
101. ¿Cómo puedo compartir mis experiencias durante la movilidad para animar a otros estudiantes a participar? .....	44
<b>III DESPUÉS DE LA MOVILIDAD .....</b>	<b>44</b>
<b>Acabo de volver a Madrid .....</b>	<b>44</b>
102. ¿Qué es lo primero que tengo que hacer? .....	44
103. ¿Qué documentos necesito para realizar la solicitud de reconocimiento de estudios?.....	45
104. ¿Qué tengo que hacer para recibir el dinero restante de la beca? .....	45
<b>Sobre la solicitud de reconocimiento de estudios .....</b>	<b>45</b>
105. ¿Cuál es el procedimiento para reconocer las asignaturas que he cursado en la universidad de destino? .....	45
106. ¿Cómo se cumplimenta la primera página? .....	46

107. ¿Y la segunda página? ..... 47
108. ¿Qué hago una vez que ya tengo el documento completo? ..... 48

**Acerca del expediente y la matrícula .....48**

109. Una vez entregados todos los documentos y la solicitud de reconocimiento de estudios en la Oficina, ¿cuánto tiempo transcurre hasta que las notas aparecen en mi expediente? ..... 48
110. ¿Puedo realizar la matrícula para el próximo curso académico antes de que aparezcan estas calificaciones en mi expediente? ..... 48
111. ¿Me puedo matricular en Lengua VI si he cursado Lengua V en el extranjero y no se ha incluido la calificación en mi expediente? ..... 49

**Después de la experiencia Erasmus+ .....49**

112. La experiencia Erasmus+ me ha cambiado, ¿cómo puedo ayudar a futuros estudiantes salientes y/o entrantes? ..... 49
113. Creo que esta guía se podría mejorar añadiendo otras preguntas, ¿a quién me podría dirigir? ..... 49

**DE LEARNING AGREEMENT A ONLINE  
LEARNING AGREEMENT ..... 50**

## I ANTES DE LA MOVILIDAD

### ¿Qué es el programa Erasmus+ y por qué debería plantearme solicitar esta beca?

#### 1. ¿Qué es el programa Erasmus+?

Establecido en 1987, el programa Erasmus+ es el proyecto estrella de la Unión Europea para fomentar la movilidad de estudiantes, profesores y Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) universitarios. Constituye un pilar fundamental en la construcción de la identidad europea. En 2004, el programa Erasmus+, por los ideales que lo inspiran y los méritos obtenidos, recibió el Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional.

El acrónimo Erasmus significa en inglés European Community Action Scheme for the Mobility of University Students (Plan de Acción de la Comunidad Europea para la Movilidad de Estudiantes Universitarios). Asimismo, evoca el nombre de Erasmo de Rotterdam (1466-1536), humanista holandés que vivió y trabajó en diversos lugares de Europa y que encarna la figura del intelectual para quien el conocimiento carece de fronteras. Su efigie se utiliza a menudo en el emblema del programa.

En 2014, empezó una nueva fase del programa Erasmus+ que se llama «Erasmus Plus» o «Erasmus+», aunque habitualmente se sigue utilizando simplemente el término «Erasmus».

Si quieres saber más sobre el Programa Erasmus+, te invitamos a visitar la página de la Comisión Europea: [https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/node\\_en](https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/node_en)

#### 2. ¿Por qué debería pensar en solicitar una beca Erasmus+?

Por cinco buenas razones:

##### 1. Mejorarás tus conocimientos de lengua(s) extranjera(s).

Si esto es importante para cualquier universitario, en el caso de un estudiante de Filología resulta vital. Ludwig Wittgenstein afirmaba: «Las fronteras de tu lenguaje son las fronteras de tu mundo». La lengua extranjera no será ya simple objeto de estudio, sino el vehículo para comunicarte en el día a día y en cualquier situación, lo que te servirá, a su vez, para aprender a cambiar de registro, aumentar tu léxico y expresarte con mayor precisión y elegancia, y para entender discursos y textos complejos. Profundizarás en el conocimiento de una cultura a través del contacto directo con hablantes nativos, sumergiéndote en otra sociedad. Esa cultura se convertirá en algo cercano para ti.

La experiencia internacional te ayudará a crecer como persona y ciudadano.

2. Para muchos estudiantes españoles, esta beca de movilidad constituye la primera oportunidad para emanciparse, madurar, adquirir mayores responsabilidades y solucionar problemas cotidianos de forma más independiente. Esta autonomía te estimulará intelectualmente y fortalecerá tu autoestima y seguridad en ti mismo.
3. Te abrirá las puertas a otras becas y/o trabajos en España o en el extranjero. Haber disfrutado de una beca de estudios en el extranjero hará que tu currículum destaque automáticamente. Este mérito te convierte en un candidato muy atractivo. Demuestras haber superado anteriores procesos de selección, inquietud y curiosidad intelectuales, exposición a otros entornos, capacidad de adaptación, amplitud de miras, conocimientos lingüísticos... ¡Se ha llegado a asegurar que una beca Erasmus+ se valora más que un máster! Además, si sobresales en tus estudios y cultivas la relación académica con profesores de la universidad de destino, ellos en el futuro te podrían hacer cartas de recomendación, lo cual cada vez se aprecia más.
4. Ampliarás tu círculo de amistades.  
Ten en cuenta que conocerás no solo a personas del país al que vas a estudiar, sino a otros estudiantes españoles o internacionales, que están en tu misma situación y con los que compartirás experiencias inolvidables. Es más que probable que esas amistades duren el resto de tu vida.
5. Enriquecerás tu perspectiva de análisis y tu forma de ver el mundo. Estudiar en el extranjero te transformará. Es una experiencia única para crecer y madurar intelectualmente y como persona, y una apertura de horizontes a todos los niveles, porque, como decía Juan Goytisolo, «la distancia limpia la mirada».

**3. Esas cinco razones me convencen, pero tengo miedo de que no me reconozcan todas las asignaturas que estudie en la universidad de destino o de que estudiar fuera me baje la nota media que he mantenido en mi Grado...**

Al participar en Erasmus+, la universidad de origen se compromete a reconocer lo que el estudiante cursa en la universidad de destino. Más adelante, te explicamos cómo se realiza este reconocimiento.

De todas formas, no pienses que, por el simple hecho de estudiar en el extranjero, tu media puede bajar. Podría ocurrir, perfectamente, lo contrario. Por otro lado, aparte de aportarte otras cosas, Erasmus+ contribuirá a mejorar tu nivel de lengua(s) extranjera(s) y eso te ayudará a sobresalir en tus estudios en la UCM. Recuerda que este tipo de asuntos son los que puedes (y debes) hablar con el/la coordinador/a de movilidad internacional de tu titulación, que será la persona responsable del reconocimiento de tus estudios si disfrutas de una beca Erasmus+.

Por último, advierte que, para ciertos trabajos, becas, contratos de investigación (FPU, por ejemplo), lectorados o admisión en programas de

doctorado en el extranjero, una estancia Erasmus+ marca la diferencia. Cabe incluso la posibilidad de que en una entrevista de trabajo se interesen más por tu año Erasmus+ que por tus calificaciones en la carrera.

#### **4. Me interesa la experiencia, pero ¿y la financiación?**

Sobre la cuantía de la beca y otras cuestiones como la posibilidad de combinación de Erasmus+ Estudios y Erasmus+ Prácticas, te hablamos más abajo. Ten en cuenta que la Facultad de Filología se ha esforzado en establecer convenios y ofertar destinos de calidad desde el punto de vista académico y donde el coste de la vida es inferior al de Madrid. Por ejemplo, si estudias el Grado en Estudios Ingleses y te preocupa la financiación, sopesa la posibilidad de elegir un destino académico más económico, como por ejemplo Budapest.

#### **5. Me estáis convenciendo, pero ¿y los requisitos de idioma de las universidades de destino?**

Sobre esto también te informamos más adelante. En cualquier caso, recuerda que los requisitos varían según la universidad. Quizá, si no cumples los requisitos este año, leer este documento ahora te anime para mejorar tu conocimiento de lengua(s) extranjera(s) y solicitar la beca el próximo curso. Si, aun cumpliendo con los requisitos, quieres mejorar tu nivel de lengua antes de empezar tu estancia Erasmus+ Estudios, piensa en realizar una estancia Erasmus+ Prácticas durante el verano en el mismo país o incluso en la misma ciudad donde después vayas a estudiar.

#### **6. Soy del Grado en Español y no veo claro pedir una beca Erasmus+ teniendo en cuenta lo que estudio, ¿qué me aportaría?**

El enriquecimiento de horizontes en tu formación intelectual y como hispanista, sería una aproximación a los estudios hispánicos desde otros enfoques y otras tradiciones académicas y filológicas. Por otra parte, consolidar el conocimiento de una lengua extranjera es hoy en día imprescindible sea cual sea el camino profesional que elijas en el futuro, desde la docencia ELE o en Enseñanzas Medias (dadas las exigencias idiomáticas de los colegios bilingües), hasta el mundo de la edición, de la traducción o de la gestión cultural.

## Me atrae solicitar una beca Erasmus+, ¿qué hago ahora?

### 7. Me seduce la idea de solicitar una movilidad Erasmus+, ¿qué es lo que tendría que hacer a continuación?

Antes de comenzar el trámite, lo primero que debes hacer es asegurarte de haber superado el 80% de los créditos de primer curso (48 ECTS para los Grados y 58 ECTS para los Dobles Grados) y estar matriculado de todo segundo curso o posteriores en el momento de la solicitud. Asimismo, estar matriculado tanto en el curso en el que se solicita la movilidad como en el curso en el que se realiza.

En segundo lugar, debes acreditar conocimiento de la lengua de la universidad de destino, con certificación oficial.

Finalmente, tienes que tener pendientes de superar en la carrera al menos 2/3 de los créditos ECTS correspondientes al periodo de la movilidad (uno o dos cuatrimestres según el caso). Del mismo modo haber superado 12 meses de movilidad ERASMUS+ (incluida la solicitada).

Para los requisitos completos, véase la convocatoria de la movilidad.

Debes informarte muy bien, siguiendo estos pasos:

1. Leer a conciencia la convocatoria.
2. Leer detenidamente esta guía.
3. Asistir, en su caso, a las reuniones específicas que convoque el/la coordinador/a de movilidad internacional de tu titulación (se anunciarán a través del espacio de coordinación de la titulación en el campus virtual).
4. Revisar periódicamente nuestra página web para estar al corriente de cualquier novedad. También puedes seguirnos en nuestras redes sociales (Instagram @intfilol), donde avisamos de todas las actualizaciones de la beca, con enlaces directos, así como de otras oportunidades académicas y laborales.
5. Consultar regularmente tu correo UCM.

### 8. ¿Cómo sé quién es el/la coordinador/a de movilidad internacional de mi titulación?

La figura del/de la coordinador/a es fundamental y podrás encontrar su nombre y dirección de correo en la página <https://filologia.ucm.es/informacion-y-normativa-complementaria-para-erasmus-outgoing>, en el apartado de información y normativa complementaria, con el nombre de «Directorio de coordinadores de movilidad por titulación».

## 9. ¿Cómo puedo averiguar más sobre la universidad a la que me gustaría ir?

Existen varias maneras:

1. A través de su página web (entra en los enlaces que hemos puesto al lado de cada plaza en la convocatoria).
2. Si la página web de la universidad de destino no te resuelve tus dudas, ponte en contacto con la Oficina Erasmus (o de Relaciones Internacionales) de esa universidad o el departamento/facultad al que quieras ir.
3. A través del/de la coordinador/a de movilidad internacional de tu titulación). Recuerda que muchas titulaciones convocarán sus propias reuniones informativas para resolver las preguntas de tipo académico de sus estudiantes.
4. A través de compañeros tuyos que sean (o hayan sido) estudiantes Erasmus+ allí. Puedes escribirnos a la ORI ([intfil@ucm.es](mailto:intfil@ucm.es)) para que te pongamos en contacto con ellos o para que les enviemos tu dirección de correo electrónico.
5. A través de estudiantes Erasmus+ de esa universidad en la Facultad de Filología (o en la UCM). Puedes escribirnos a la ORI ([intfil@ucm.es](mailto:intfil@ucm.es)) para que te pongamos en contacto con ellos o para que les enviemos tu dirección de correo electrónico.

## 10. ¿Dónde puedo acudir para obtener más información sobre el proceso de solicitud de la beca Erasmus+ en la Facultad de Filología?

En primer lugar, debes (re)leer con mucha atención la convocatoria completa y esta guía, y asistir a las reuniones que organice el/la coordinador/a de movilidad de tu titulación.

Si necesitas información más precisa sobre algún aspecto académico (por ejemplo, qué universidad sería mejor para la especialidad que quieres hacer) debes ponerte en contacto directamente con el/la coordinador/a de la movilidad internacional de tu titulación.

No obstante, si te surgen aún preguntas sobre el procedimiento administrativo después de haber visitado nuestra web, (re)leído la convocatoria y esta guía, y haber seguido sus instrucciones para resolver dudas, ven a la Oficina de Relaciones Internacionales en nuestro horario de atención.

## 11. ¿Dónde está y cuál es el horario de atención al público de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad?

La Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filología se encuentra en la planta principal del edificio D, en el despacho 0331. Hay un mapa de localización aquí: <http://filologia.ucm.es/localizacion>. La dirección exacta es Calle Profesor Aranguren, 2. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid.

El horario de atención cambia según los cuatrimestres y el período lectivo. Este se puede consultar tanto en la puerta de nuestra Oficina como en la página web: <http://filologia.ucm.es/oficina-rrii>. Además, cuando se producen cambios eventuales en nuestros horarios de atención, te avisamos por nuestras redes sociales (Instagram @intfilol).

Por favor, asegúrate bien de que la Oficina estará abierta antes de venir. No te podremos ayudar fuera del horario de atención, aunque nos veas trabajando dentro de la Oficina.

## **12. ¿Por qué la Oficina de Relaciones Internacionales de Filología no tiene más horas de atención al público durante la semana? ¿Puedo ir fuera del horario de atención a la Oficina?**

Desgraciadamente, no podemos tener más horas de atención al público.

En la Oficina de Relaciones Internacionales de Filología se trabaja de lunes a viernes, pero necesitamos dedicar un tiempo en exclusiva a atender correos electrónicos, llamadas de teléfono, visitas de coordinadores de las universidades socias, para reunirnos con los coordinadores de movilidad de cada titulación... Revisar y negociar nuevos convenios con universidades socias, emitir informes, gestionar la movilidad de los estudiantes de la Facultad que están ya en destino o la de los estudiantes internacionales entrantes consumen un gran número de horas.

Filología se encuentra entre las tres facultades con más movilidad internacional de toda la UCM. Erasmus+ es solo uno de los programas que llevamos, y hay también movilidad de profesorado y de PTGAS. Cada convocatoria genera su correspondiente burocracia, y los recursos son limitados. Hazte cargo de que, en total, esta Oficina tramita más de 400 movibilidades por curso académico.

Por ello, no podemos atenderte fuera del horario de atención, a no ser que se trate de un asunto verdaderamente urgente o de que hayas concertado una cita con nosotros fuera de horario por razones justificadas.

Si después de tu experiencia Erasmus+, te apetece unirse a nuestro equipo como becario de formación práctica, debes estar pendiente de las convocatorias en la web de la UCM. Si te gustan nuestros proyectos y nuestra forma de trabajar y desde ahora mismo deseas colaborar con nosotros altruista y puntualmente, pásate por la Oficina y cuéntanoslo.

## ¿Qué requisitos tengo que cumplir para solicitar una beca Erasmus+?

### 13. Aparte de los requisitos generales, ¿existe algún requisito específico en la Facultad de Filología?

Además de los requisitos exigidos en la convocatoria general de la UCM, en la Facultad de Filología se pide tener una nota media mínima de un 7 sobre 10 en el momento de la solicitud —no se harán redondeos al alza de calificaciones inferiores—. Asimismo, se necesita cumplir con los requisitos mínimos de idioma exigidos por la universidad de destino. Por último, junto con tu solicitud debes entregar una carta de motivación y pasar una entrevista con el/la coordinador/a. Será esta persona quien determine el idioma en el que se redactará la carta y en el que se realizará la entrevista.

### 14. Si ya he realizado una estancia Erasmus+, ¿puedo volver a irme?

Sí, siempre que no exceda de doce meses por ciclo académico (es decir, Grado, Máster o Doctorado). Por ejemplo, si has estado fuera cuatro meses durante el tercer curso de tu Grado, podrías irte hasta ocho meses el curso siguiente ( $4+8=12$ ). Si te has beneficiado de una beca Erasmus+ Prácticas durante tu titulación, esos meses también se computarán. En otras palabras, en el caso de que hayas disfrutado durante el verano de segundo curso de tres meses de Erasmus+ Prácticas, no podrías tener una beca Erasmus+

Estudios de más de nueve meses durante los siguientes cursos del Grado ( $3+9=12$ ). Cuando empiezas un nuevo ciclo (un Máster o un Doctorado), el contador Erasmus+ «vuelve a cero».

### 15. ¿Puedo solicitar una beca Erasmus+ si soy un estudiante extranjero?

Sí. Como indica la convocatoria, puedes hacerlo siempre que tengas nacionalidad de algún país de la Unión Europea o de cualquier otro estado miembro del programa Erasmus+. También puedes solicitarla si eres de un país que no pertenezca al programa siempre que estés en posesión de un permiso de residencia válido en España durante el período de la movilidad. En este caso, serás el responsable de gestionar los visados o permisos correspondientes a tu desplazamiento a la institución de destino. Antes del comienzo de la movilidad, deberás justificar en la UCM estar en posesión de las autorizaciones necesarias. De cualquier manera, es un requisito fundamental ser estudiante de la UCM tanto en el momento de la solicitud como durante el tiempo de la estancia.

**16. Me he documentado y no cumplo con los requisitos exigidos, ¿tengo alguna otra opción de movilidad?**

Sí. Podrías considerar el programa SICUE de movilidad dentro de España: <https://filologia.ucm.es/intercambio-y-movilidad>

Si prefieres una movilidad internacional, consulta nuestra web y sigue nuestras redes sociales (Instagram @intfilol). Hallarás información de becas para pasar un curso académico en la Universidad de California, becas por convenio internacional, becas para Hispanoamérica, becas Erasmus+ para países no pertenecientes a la UE, lectorados de español que permiten cursar algunas asignaturas de Grado en el extranjero...

Por otro lado, deberías pensar en las ventajas de Erasmus+ Prácticas. Este programa está orientado a que el estudiante consiga experiencia laboral internacional. Frente a Erasmus+ Estudios, en Erasmus+ Prácticas no se exige un 7/10 de nota mínima, te podrías ir solo dos meses (por ejemplo, un verano) y la cantidad de dinero recibida al mes es mayor (aunque se financia un máximo de tres meses). Los requisitos de idioma suelen ser mucho más flexibles, y son, en su caso, los que imponga la institución o empresa que te acoja. Además, vosotros mismos podéis elegir esta última, poniéndoos en contacto directamente con los responsables. Si tu titulación contempla créditos de prácticas, se pueden obtener a través de esta movilidad. Hay que estar matriculado, al menos, en segundo curso de Grado, pero la convocatoria no especifica que haya que tener aprobado un 80 por ciento de créditos de primero (como en Erasmus+ Estudios). Además, los plazos de solicitud son más amplios. La convocatoria permanece abierta hasta mayo normalmente. Recuerda que Erasmus+ Prácticas también se puede disfrutar inmediatamente después de la titulación.

Para poder ampliar información sobre esta opción, no dudes en ponerte en contacto con la Oficina de Prácticas: <https://filologia.ucm.es/practicas>. En la Oficina de Relaciones Internacionales NO gestionamos la movilidad para prácticas.

**17. ¿Se pueden realizar una estancia Erasmus+ Estudios y una estancia Erasmus+ Prácticas en el mismo curso académico?**

Sí, tienes dos opciones:

a. Realizar una movilidad de estudios y de prácticas de forma consecutiva. Es decir, realizar una movilidad de estudios y, a continuación, una de prácticas; o al revés. Las movilidades serán en este caso totalmente independientes: una vez concluida la primera, comienzas la segunda. La suma de las dos movilidades no puede superar los doce meses de estancia, independientemente de los meses de beca que se financien.

b. Realizar una movilidad de estudios y de prácticas combinada.

Se pueden combinar prácticas con estudios en un único periodo de movilidad Erasmus+. En este caso, ten en cuenta que:

1. Las prácticas deben celebrarse bajo la supervisión de la misma institución de acogida en la que vayas a realizar tus estudios.
2. La cuantía de las ayudas correspondientes al «periodo combinado» será la que corresponda a la movilidad para estudios.
3. La duración mínima tendría que ser de tres meses y la máxima de doce.

### **18. ¿Cómo contempla Erasmus+ las circunstancias de los estudiantes con necesidades especiales?**

El programa Erasmus+ fomenta la participación de los estudiantes con necesidades especiales que tienen reconocida una discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento a través de dos tipos de ayuda: especiales y adicionales. En tu solicitud Erasmus+ debes marcar la casilla correspondiente. Posteriormente, una vez iniciada la movilidad, el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) abrirá la convocatoria para que puedas presentar tu solicitud a través de la UCM.

Además, los estudiantes con necesidades especiales os podéis beneficiar de los servicios de apoyo que la universidad de destino ofrece a sus estudiantes. Si vas a requerir algún tipo de apoyo en tu movilidad, dirígete a la Unidad de Diversidad e Inclusión de la Delegación del Rector para las Políticas Sociales de la UCM. Su página web es: <https://www.ucm.es/diversidad>

## **¿Cuáles son los requisitos de idioma y cómo debo acreditarlos?**

### **19. ¿Qué requisito de idioma tengo que cumplir?**

Cada universidad establece sus propios requisitos de idioma y la manera de acreditarlos según criterios académicos. Con ello, se busca garantizar la calidad de sus estudios y asegurarse de que ningún problema lingüístico pueda afectar al rendimiento académico o la integración social del estudiante entrante. En general, la exigencia de un nivel alto de idioma y la acreditación a través de certificados oficiales para los estudiantes internacionales de intercambio suelen ser indicios de una alta demanda para estudiar allí y del compromiso de la institución con la excelencia académica. En otras palabras, interpreta un requisito alto de lengua como un signo de calidad.

Hay instituciones que permiten presentar un certificado de Idiomas Complutense y otras que exigen determinados exámenes con una puntuación específica y realizados recientemente (un IELTS, con una puntuación mínima y no caducado, por ejemplo). En la tabla con la oferta de plazas puedes ver

los requisitos lingüísticos de cada universidad (que oscilan entre el B1 y el C2). Sin embargo, puesto que estos pueden cambiar, debes comprobar en la web de cada institución los requisitos actualizados.

Si tienes un certificado oficial que acredite tu nivel de idioma de otro año, puedes consultar la validez del mismo en la web de Idiomas Complutense, en el apartado «Validación y vigencia de certificados»:

<https://www.ucm.es/idiomascomplutense/acreditacion-para-programas-movilidad-ucm>

Si eres del Grado en Lenguas Modernas ten en cuenta que en la selección de la universidad de destino deben ser compatibles tu maior y tu minor, y deberás cumplir los requisitos de idioma para ambas lenguas.

## 20. ¿Cómo acredito mi nivel de idioma?

La casuística aquí es variada ya que, en gran medida, depende de la titulación y de la universidad de destino. Estudia con detenimiento lo que se indica en la oferta de plazas según titulación. Hay titulaciones en las que se acepta un certificado de un profesor de la UCM especialista en el idioma, dado que en Idiomas Complutense no se hacen pruebas de nivel de esa lengua. Lee el resto de las preguntas sobre este asunto en el presente documento.

Si no dispones de un título oficial y estás entre la gran mayoría de estudiantes que debe hacer la prueba de idioma en Idiomas Complutense, consulta su web e inscríbete cuanto antes. No se acepta el certificado académico personal de tu expediente en la Facultad de Filología de la UCM para acreditar el nivel de lengua extranjera.

Recuerda que, si tu titulación es el Grado en Lenguas Modernas, tienes que acreditar tu nivel de idioma en las dos lenguas en las que estés cursando tus estudios (maior y minor).

## 21. ¿Tengo que presentar el mismo certificado de idioma que me pide la universidad de destino (por ejemplo, el IELTS) en el momento en que presento mi solicitud en la UCM?

No necesariamente. Ten en cuenta que el certificado de idiomas se te pide en dos momentos: primero te lo pide la UCM en el momento de la solicitud (sobre el mes de diciembre); segundo te lo pide la universidad de destino en el momento de la nominación (en la primavera anterior a la movilidad). Para el primer momento, la UCM te permite presentar certificados estandarizados que acepta Idiomas Complutense o el propio de Idiomas Complutense. Para el segundo momento, te tienes que ajustar a las instrucciones que te de la universidad de origen para certificar el idioma. En ambos momentos el nivel que se te exige es el mismo.

**22. He hecho la prueba de idioma de Idiomas Complutense y me han certificado un B2.1, ¿es suficiente para acreditar el B2 que exige la universidad de destino?**

En principio, no. Se sobreentiende que las universidades socias exigen niveles «consolidados» y en las cuatro destrezas (es decir, completados todos los subniveles en los que se puede dividir un ciclo). Por esta razón la Facultad de Filología exige siempre niveles de idioma consolidados en las cuatro destrezas a sus estudiantes internacionales entrantes de intercambio.

Si hay otro candidato para este destino que demuestre un B2 consolidado o superior, se le dará preferencia en la asignación de la plaza. Quedará a criterio del/de la coordinador/a de movilidad de tu titulación «nominarte» a la universidad de destino, si es que no hay candidatos con mayor nivel de lengua. De todas formas, ten en cuenta que la universidad de destino podría considerar esa certificación de idioma insuficiente o ambigua y pedirte un certificado de idioma actualizado, o incluso rechazar tu candidatura.

**23. Mi lengua materna no es el español y soy del Grado en Español o del Grado en Lenguas Modernas, minor Español, ¿tengo que acreditar mi dominio de esta lengua?**

Sí. Debes acreditar un B2 de español en las cuatro destrezas. Recomendamos Para certificar el nivel de dominio del español en la UCM, recomendamos el SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española), el DELE o cualquier otro reconocido por las universidades españolas que puedes encontrar en las tablas ACLES. También recomendamos los certificados del Centro Complutense para la Enseñanza del Español.

## Sobre la financiación

**24. ¿Cuánto dinero voy a recibir?**

Las ayudas poseen como finalidad contribuir a sufragar los gastos adicionales derivados de la movilidad. La remuneración no está destinada a cubrir la totalidad de los costes de la estancia y varía según el destino. Los países están divididos en varios grupos, en función del coste de la vida de cada uno. Cada curso académico la cuantía de la beca puede modificarse, aunque no suele oscilar demasiado. Si quieres ver las cantidades asignadas durante el curso anterior, puedes consultarlas en <https://www.ucm.es/importe-erasmus>

**25. ¿Cuál es el número máximo de meses que se puede cobrar una beca de Erasmus+ Estudios?**

Durante el curso 2025/26, se financiaba un máximo de siete meses, según puedes ver en <https://www.ucm.es/importe-erasmus>

**26. Si en el pasado he cobrado ya tres meses de Erasmus+ Prácticas, ¿se me reduce el número de meses que puedo cobrar una beca Erasmus+ Estudios?**

No, pero recuerda que no puedes superar el máximo de doce meses de beca Erasmus+ por ciclo académico (Grado, Máster o Doctorado).

**27. ¿Erasmus+ es compatible con otro tipo de ayudas?**

La beca Erasmus+ es compatible con otras becas y ayudas públicas o privadas, incluyendo aquellas que establezcan medidas para compensar los gastos adicionales que supone estudiar en el extranjero. Por ejemplo, aquellos estudiantes a los que les sea otorgada una beca Erasmus+ para el curso 2019/20 tienen la oportunidad de solicitar una beca Santander Erasmus, que es complementaria a la que se reciba por parte de la Unión Europea.

**28. ¿Qué es una beca Santander Erasmus?**

Es una beca complementaria de una entidad privada, dependiente del Banco Santander, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Para presentar la solicitud es necesario haber obtenido una beca Erasmus+. En este enlace puedes encontrar las convocatorias:

<https://app.becas-santander.com/es/program/search?search=erasmus>

La cuantía de estas becas podrás encontrarla en la correspondiente convocatoria Erasmus+:

<https://filologia.ucm.es/programa-erasmus-y-programa-suiza-union-europea>.

**29. ¿Es compatible una beca Erasmus+ Estudios con una estancia breve de becas FPU/FPI (públicas o privadas)?**

Sí. La beca Erasmus+ es compatible con cualquier otra ayuda nacional, regional o privada, pero debes consultar si la otra beca es compatible con la beca Erasmus+.

**30. ¿Puedo trabajar durante la estancia?**

Sí, podrías trabajar a tiempo parcial, siempre que el trabajo no interfiriera en tus obligaciones académicas.

## Sobre las universidades de destino

### 31. ¿Dónde puedo ir? ¿Puedo priorizar alguna universidad en mi solicitud?

Puedes pedir plaza en cualquiera de las universidades que oferta tu titulación— siempre y cuando cumplas con los requisitos de idioma exigidos—. Asimismo, en la solicitud puedes elegir varios destinos, estableciendo un orden de prioridad. Recuerda que debes adaptarte al periodo de movilidad de las universidades de destino y cumplimentarlo tal y como aparece en las tablas.

### 32. ¿Puedo optar a una plaza de otra titulación si se ha quedado libre?

En principio, no. Ten en cuenta que los convenios contemplan áreas de conocimiento específicas.

### 33. ¿Por qué en la Facultad de Filología se ofertan las plazas según titulación?

Las plazas se ofertan según las distintas titulaciones de la Facultad para asegurar que la movilidad del estudiante se realice con la mayor calidad posible. Los responsables de las titulaciones determinan la oferta, basándose en criterios académicos, pero considerando también otros factores (coste de la vida, por ejemplo), y el tipo de movilidad ideal para sus estudiantes. En otras palabras, los coordinadores deciden qué universidades son las más prestigiosas y recomendables para sus alumnos y con una oferta de asignaturas adecuada y similar a la de la UCM.

Ten en cuenta además que, en muchos casos, hay movilidad Erasmus+ docente, tanto entrante como saliente, desde y hacia estas universidades. En Filología, fomentamos las sinergias entre la movilidad Erasmus+ de estudiantes y la de profesores. A través de nuestra web y nuestras redes sociales (Instagram @intfilol), te avisamos, por ejemplo, de visitas a la Facultad de Filología de profesores de universidades socias. Si estás pendiente de estos avisos, podrías conocer en nuestra Facultad a algún profesor de tu universidad de destino. Asimismo, es muy probable que algún profesor de tu titulación haya realizado alguna estancia docente en la universidad a la que quieres ir, lo que la realice estando tú allí!

Por último, desde la Oficina intentamos que los estudiantes Erasmus+ entrantes de una determinada universidad conozcan a los salientes hacia esa misma institución. Por eso, cuando organizamos jornadas de bienvenida o encuentros para los estudiantes Erasmus+ entrantes, invitamos también a los salientes.

### **34. ¿Por qué no hay oferta de movilidad Erasmus+ Estudios en algunas titulaciones de la Facultad de Filología en los niveles de Máster y Doctorado?**

La oferta de movilidad Erasmus+ de una titulación es siempre establecida por los departamentos responsables de dicha titulación.

En Filología solo el Máster Hispano-Francés en Lengua Francesa Aplicada (MLFA) contempla la movilidad Erasmus+ debido a que se trata de un título de dos años de duración. Como el MLFA es un título conjunto con la Universidad de la Sorbona-París IV, obviamente, solo existe movilidad hacia esa institución.

Por lo que respecta al doctorado, si tu programa no ofrece movilidad Erasmus+ Estudios, o la oferta no se ajusta a tu perfil, recuerda las ventajas de Erasmus+ Prácticas para aquellos alumnos que realizan una tesis: la convocatoria está casi siempre abierta (te puedes ir este mismo curso si lo deseas), dispones de total libertad para elegir destino y se cobra más al mes. Erasmus+ Prácticas es una posibilidad muy atractiva para quienes deseen optar a la mención internacional en el doctorado. Hay facultades que canalizan toda la movilidad Erasmus+ del doctorado a través de Erasmus+ Prácticas. Si eres estudiante de Máster, sopesa realizar una estancia Erasmus+ Prácticas, después de haber concluido tus estudios.

Te recordamos que todo lo relacionado con Erasmus+ Prácticas en la Facultad de Filología se gestiona desde la Oficina de Prácticas.

Para más información, puedes consultar su web, <https://filologia.ucm.es/practicas>, o llamar por teléfono al 91 394 5335, dentro de su horario de atención.

### **35. Desearía ir a una universidad que no está en la lista de posibles destinos de mi titulación, ¿qué puedo hacer?**

Deberías plantearte la posibilidad de Erasmus+ Prácticas, por lo que hemos explicado en preguntas anteriores.

No obstante, si estás convencido de que en tu titulación debería haber movilidad Erasmus+ Estudios hacia una determinada universidad extranjera, puedes comentárselo al/a la coordinador/a de movilidad internacional de tu titulación, justificándolo debidamente con criterios académicos. Él/Ella evaluará tu sugerencia y, si la considerase oportuna, lo hablaría con el/la vicedecano/a de Relaciones Internacionales. Una vez analizada la propuesta, en su caso, se intentaría establecer un convenio con dicha institución para futuras convocatorias. Es por tanto un proceso largo, de al menos un año.

Recuerda, de todos modos, que el diseño de una estrategia de movilidad es complejo y que, para cumplir con los objetivos del programa Erasmus+, ha de haber intercambio de estudiantes en ambas direcciones.

### **36. ¿Por qué hay universidades suizas y de UK en la oferta de plazas?**

Suiza no forma parte de Erasmus+, pero ha firmado un convenio con la UE para desarrollar un programa de movilidad de estudiantes similar. Algunas universidades del Reino Unido tras el Brexit están en una situación parecida. El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales ha decidido incluir la gestión de estos destinos en la convocatoria Erasmus+. Te informaremos de sus peculiaridades a través de nuestra web.

### **37. ¿La oferta de plazas será la misma el próximo curso académico?**

Corresponde a cada titulación el diseño de su movilidad internacional. La oferta no será idéntica, pero sí similar. Hay factores de índole socio-política que pueden alterar el desarrollo del programa. La información más precisa siempre la tendrá el/la coordinador/a de movilidad de tu titulación. Si tienes sugerencias al respecto, ponte en contacto con él/ella.

### **38. ¿Por qué hay estancias «cortas» y «largas»?**

Se hace así pensando en que habrá estudiantes que solo deseen una movilidad de un cuatrimestre, y otros de un curso académico completo por lo que los acuerdos se firman con una duración determinada. Más adelante, te explicamos cómo solicitar ampliar o reducir la estancia, pero ten en cuenta que no hay garantías de que se te conceda.

No solicites una estancia larga si de antemano sabes que solo quieres irte un cuatrimestre, pues puedes estar privando de esa opción a otro compañero que sí la desea. De la misma manera, no solicites una plaza de un cuatrimestre cuando quieres una estancia anual, ya que la ampliación está sujeta a unos criterios específicos y podría no concederse.

Si te interesa pasar más meses de los que contempla el acuerdo de movilidad en la ciudad a la que vas a estudiar, plantéate la posibilidad de solicitar Erasmus+ Prácticas antes o después de tu movilidad de Estudios.

## **¿Cuándo, cómo y dónde tengo que presentar mi solicitud de beca Erasmus+?**

### **39. ¿Cuándo, cómo y dónde tengo que solicitar la beca Erasmus+?**

La solicitud ha de realizarse a través de una plataforma on-line (Moveon) en la que se deben aportar todos los datos y documentos requeridos. El enlace a la misma se encuentra en la convocatoria. Toda la información sobre la apertura de la convocatoria y los plazos será difundida a través de nuestra web y redes sociales (Instagram @intfilol), así como en <https://filologia.ucm.es/estudiantes-1>

#### **40. Si estoy cursando el Doble Grado en Historia y Filología Clásica, ¿qué debo hacer?**

Los estudiantes del Doble Grado en Historia y Filología Clásica que deseen optar a una beca de movilidad del programa Erasmus+ Estudios deberán decidir si solicitan plazas de la oferta de la Facultad de Filología (Grado en Filología Clásica) o de las ofrecidas por la Facultad de Geografía e Historia. La adjudicación de las plazas, oído el parecer de la Coordinación del Doble Grado, la hará la Facultad correspondiente, y una vez efectuada la concesión, la Facultad de Filología comunicará a la Facultad de Geografía e Historia, como centro responsable de los estudiantes del Doble Grado, las movilidades asignadas.

Una vez concedida la estancia Erasmus+, el estudiante seguirá las normas establecidas en la Facultad de Geografía e Historia. El acuerdo de estudios (Learning Agreement) requerirá exclusivamente la firma del/de la vicedecano/a de Relaciones Institucionales e Internacionales y Biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia, quien informará a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filología de los Learning Agreements elaborados a partir de plazas ofertadas por la Facultad de Filología. En todo caso, se tendrá en cuenta la doble titulación de los alumnos a la hora de establecer las materias a cursar en el centro de destino.

Tras concluir la estancia en la universidad de destino, el estudiante tramitará su reconocimiento de estudios en la Oficina de Movilidad de la Facultad de Geografía e Historia, donde se incorporarán las calificaciones al expediente del alumno.

Para más información sobre movilidad Erasmus+ en la Facultad de Geografía de Historia, se ruega consultar la información contenida en la siguiente página web: <https://geografiaehistoria.ucm.es/movilidad-estudiantes>

Para más información de tipo académico sobre movilidad internacional en el área de Filología Clásica, los estudiantes pueden ponerse en contacto con el/la coordinador/a de la movilidad de este Grado.

#### **41. ¿Dónde están los registros en la UCM?**

Puedes encontrar información sobre la localización de los registros y sus horarios en la web: <https://www.ucm.es/directorio?eid=2982>

#### **42. ¿Debo tener en cuenta alguna recomendación especial por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales de Filología en la preparación de mi solicitud?**

Sí, las siguientes:

1. Vuelve a leer detenidamente la convocatoria y esta guía. Esto te ayudará a ti y nos simplificará a nosotros la gestión administrativa.

2. Casi todas tus dudas no resueltas se encuentran en estos documentos.
3. Si ves que falta alguna pregunta importante en este documento, comunícanoslo, por favor, por correo electrónico (intfil@ucm.es), siendo preciso en el asunto del mensaje.
4. Acude a las sesiones informativas organizadas por el/la coordinador/a de movilidad de tu titulación y a la ORI.
5. Estate pendiente de los avisos en nuestra web y redes sociales (Instagram @intfilol).
6. Respeta los horarios de atención al público de nuestra Oficina.
7. Inicia la solicitud on-line con tiempo suficiente. Puede cumplimentarse en varias sesiones.
  - a. Presta atención a los datos proporcionados en la solicitud on-line. Los errores en DNI, número de cuenta corriente o correo electrónico pueden originar problemas posteriores de comunicación y/o con los pagos.
  - b. No esperes al último día de plazo para presentar la solicitud. Cualquier problema informático de última hora puede complicar la entrega. Si la solicitud no llega dentro del plazo establecido, no podemos hacer nada.
  - c. Haz todo lo posible por entregar la solicitud completa. La subsanación documental complica notablemente los trámites tanto a los solicitantes como a los gestores.

## ¿Qué tengo que presentar junto a la solicitud on-line?

### 43. ¿Qué tengo que presentar en la solicitud?

Debes presentar varios documentos:

1. Solicitud a través de la página web.
2. Una fotocopia del DNI, o del permiso de residencia en vigor —en el caso de estudiantes de países no comunitarios—.
3. El curriculum vitae, según el modelo Europass. Si tu titulación es Lenguas Modernas, indica claramente en él tu maior y tu minor.
4. La fotocopia las certificaciones que acrediten el nivel o los niveles de idiomas. Recuerda que si estudias Lenguas Modernas deberás aportar, obligatoriamente, dos certificados de idiomas: el de tu maior y el de tu minor.
5. La carta de motivación en el idioma solicitado por tu coordinador/a.
6. El expediente académico obtenido en UCMnet («mi progreso académico» → «obtener certificado»), o la fotocopia del expediente si te has graduado o licenciado en otra universidad.

## Sobre el proceso de selección

### 44. ¿Cómo sé si mi solicitud de beca Erasmus+ ha sido admitida?

Una vez terminado el plazo de solicitud, se publica la relación de admitidos y excluidos, tanto en nuestra página web y se inicia un plazo de 10 días para subsanar errores y adjuntar documentación, pero te rogamos que evites tener que recurrir a él. El hecho de que un estudiante aparezca en la relación de solicitudes admitidas indica únicamente que la documentación está completa.

Además de esto, en cada convocatoria Erasmus+ se publica un calendario con las fechas clave de la misma.

### 45. ¿Cómo se hace la selección?

En la Facultad de Filología la selección se realizará, siguiendo criterios académicos, el/la coordinador/a de movilidad internacional de la titulación, que normalmente coincide con el/la tutor/a de cada una de las plazas. El/La coordinador/a-tutor/a evaluará diferentes aspectos: el expediente académico (40 por ciento), la carta de motivación (10 por ciento), la entrevista con el candidato (30 por ciento) y el nivel de idioma(s) (20 por ciento). Para obtener la beca, el estudiante debe completar todas las partes y conseguir un mínimo de cinco puntos en la suma total de la calificación obtenida en cada una de ellas. Una vez obtenidas las puntuaciones, se irán asignando los destinos, comenzando por los estudiantes que mayor calificación total hayan logrado.

### 46. ¿Cómo debe ser la carta de motivación?

En la carta de motivación se debe explicar, a grandes rasgos, qué tipo de estudios se quieren cursar en la universidad extranjera, por qué solicitas esta beca y las razones que justifican los destinos que has incluido en la solicitud. La carta debes fecharla y dirigirla al/a la coordinador/a de movilidad internacional de tu titulación. Evita los tópicos y esfuérzate en estructurarla bien, argumentar coherente y sólidamente y redactarla correctamente. En la oferta de plazas se indicará en qué idioma debes redactar tu carta de motivación en función de tu titulación y especialidad.

### 47. ¿Cómo y cuándo me avisarán para la entrevista? ¿Quién la realizará?

El/La coordinador/a de movilidad internacional de tu titulación se pondrá en contacto contigo mediante correo electrónico y te indicará la fecha, el lugar, que previsiblemente será su despacho, y el idioma en el que se realizará la misma. Recuerda consultar con frecuencia tu correo UCM. Queda a criterio de cada coordinador/a la(s) fecha(s) exacta(s) en las que se celebrarán las entrevistas. Son los/as coordinadores/as quienes realizan las entrevistas.

**48. ¿Qué me van a preguntar en la entrevista?**

Queda a criterio del/de la coordinador/a de movilidad internacional de la titulación. Sin embargo, todas las entrevistas tendrán unas características comunes, pues se trata de comprobar la idoneidad del candidato. La entrevista se centrará en tus motivaciones, tu trayectoria académica y tu implicación en tus estudios. No olvides que, si obtienes la beca, quien te entrevistó supervisará tu estancia Erasmus. Es posible que el/la coordinador/a de movilidad internacional de tu titulación te haga alguna pregunta, o incluso toda la entrevista, en la lengua en la que vas a estudiar.

**49. ¿Se va a entrevistar a todos los candidatos, aunque solo haya un candidato por plaza?**

Sí. No presentarte a la entrevista supone tu exclusión definitiva de la beca Erasmus+.

**50. ¿Cuándo se resolverá la convocatoria y cómo se comunicará?**

Se publicará primero una resolución provisional de adjudicación de plazas en la página web de la Oficina (<https://filologia.ucm.es/oficina-rrii>) según los plazos previstos. La convocatoria de cada año incluye un calendario.

**51. ¿Qué tengo que hacer si estoy incluido en la resolución provisional?**

Tras la resolución provisional, se abre un plazo de diez días hábiles para que confirmes la aceptación de la plaza a través de un documento disponible en la convocatoria y en nuestra página. Te avisaremos también de este procedimiento a través de nuestra web y redes sociales (Instagram @intfilol). Según el calendario previsto en la convocatoria, al cabo de unos días de la publicación de la resolución provisional se publicará la definitiva en la página web de la Oficina.

## Después de la resolución definitiva de la convocatoria, ¿qué pasos hay que seguir?

**52. Se ha publicado la resolución definitiva de la convocatoria y veo que estoy en esa lista, ¿qué significa exactamente? ¿qué hago ahora?**

Que la Facultad de Filología haya aceptado tu solicitud no significa que la beca te ha sido ya concedida y el destino asignado definitivamente. La adjudicación de la plaza será efectiva una vez se produzca la aceptación del estudiante por

parte de la institución de destino, que se haya enviado todos los documentos requerido en plazo y forma y, además, se hayan completado todos los trámites exigidos. Los pasos para que esto ocurra son:

1º Se publica la resolución de la convocatoria y la Oficina de Relaciones Internacionales del Vicerrectorado propondrá tu candidatura a la universidad de destino. En lenguaje Erasmus+, te «nominará».

2º Después de haber recibido las nominaciones, las universidades de destino se ponen en contacto con sus futuros estudiantes entrantes. Debes esperar, por tanto, ese correo y seguir sus instrucciones al pie de la letra. Es muy importante cumplir los plazos que te indican.

3º Una vez que la universidad de destino ha revisado toda la documentación y ha comprobado que cumples sus requisitos, te confirmará que has sido finalmente admitida.

**53. ¿Habrá alguna reunión informativa después de la resolución de la convocatoria?**

Probablemente, sí. En ese caso, te avisaremos de esta reunión a través del correo que nos has facilitado, nuestra página web y nuestras redes sociales (Instagram @intfilol). Si no, para más información, puedes ponerte en contacto con el/la coordinador/a de movilidad de tu titulación.

**54. ¿Cómo puedo saber cuándo he sido «nominado» por la UCM a la universidad de destino?**

Porque empezarás a recibir información suya por correo electrónico. Además, te enviaremos un correo electrónico avisándote de que has sido nominado. Si no ocurriese esto, y crees que puede haber una incidencia, ponte en contacto con la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad.

**55. ¿Qué trámites administrativos tengo que hacer con la universidad de destino, después de que la UCM me haya «nominado»?**

Cada universidad tiene unos procedimientos y plazos diferentes. Puedes conseguir más información acerca de estos trámites en el apartado de estudiantes internacionales de su página web o en la de la Facultad correspondiente. Para estas cuestiones, puedes pedir ayuda al/a la tutor/a de tu movilidad, a quien ya habrás conocido durante la entrevista del proceso de selección.

**56. En los trámites y formularios se me pide el código de la universidad, ¿cuáles son los códigos de las universidades?**

Los códigos de las universidades con las que tiene convenio la Facultad de Filología están especificados en la tabla de destinos de la convocatoria. El código Erasmus+ de la UCM es E MADRID03.

**57. La universidad de destino me pide mi certificado de calificaciones de la UCM en inglés, ¿qué hago?**

Desde 2018, la UCM también emite certificados de estudios en inglés. El procedimiento es el mismo que si deseas el certificado en español. Para solicitarlo, debes ponerte en contacto con la Secretaría de Alumnos de la Facultad de Filología. Su página web es: <https://filologia.UCM.es/secretaria-de-alumnos>

En la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filología NO validamos ninguna traducción de tu expediente académico.

**58. Aunque la UCM me haya «nominado», ¿podría rechazarme la universidad de destino?**

Sí, aunque no sea habitual. El motivo más común por el que la universidad de destino puede rechazar a un estudiante es porque este no alcance el requisito de idioma exigido, no presente un certificado válido para destino, o porque no cumpla con los plazos establecidos.

**59. La universidad de destino ha rechazado mi solicitud, ¿qué puedo hacer?**

Debes comunicárselo cuanto antes a tu tutor/a, y también a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filología. Estudiaríamos tu caso y trataríamos de ayudarte en todo lo posible y de buscar una solución, aunque no hay garantías de que podamos ofrecerte un destino alternativo.

## Sobre el acuerdo de estudios (Learning Agreement) y otras informaciones prácticas

**60. ¿Qué es el acuerdo de estudios o Learning Agreement?**

Es un documento mediante el cual el alumno se compromete a estudiar una serie de asignaturas en la universidad de destino y la UCM se compromete a reconocer estas por las correspondientes asignaturas UCM.

La UCM exige un Online Learning Agreement una versión digital del acuerdo de estudios que tendrás que completar siguiendo las instrucciones al final de esta guía. O bien puedes rellenar con cuidado los códigos y nombres de las asignaturas para que no haya errores.

También puedes descargarlas aquí: <https://filologia.ucm.es/informacion-y-normativa-complementaria-para-erasmus-outgoing>.

Las normas relativas al Learning Agreement se aplican igualmente al Online Learning Agreement.

#### **61. ¿Qué asignaturas puedo cursar en la universidad de destino?**

Aquellas que sean similares a las materias de las que te matricules en la UCM. Debes estudiar la página web de la institución de acogida y buscar las asignaturas que creas que más se adaptan a las que cursarías aquí, teniendo en cuenta que deben ser similares conforme al Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (ECTS). Lo mejor es asegurarse con el coordinador de la titulación.

#### **62. ¿Puedo incluir en el acuerdo de estudios asignaturas suspensas o no presentadas en la UCM?**

No, en la Facultad de Filología esto no está permitido. Si te has matriculado en una asignatura y la has suspendido o no te has presentado, no puedes cursarla en el extranjero. Excepcionalmente, se podrán matricular las de lenguas extranjera que tengan prelación.

#### **63. ¿Puede figurar el Trabajo Fin de Grado (TFG) como asignatura que se cursa en la universidad de destino?**

No, en tu contrato de estudios o Learning Agreement no puede figurar el TFG como asignatura que cursas en la universidad de destino. Sin embargo, puedes matricularlo en la UCM y realizarlo a distancia, siempre que tu director/a de TFG esté de acuerdo. Con respecto a la defensa (fechas y modalidades), debes ajustarte a la normativa de tu titulación.

#### **64. ¿Puedo ponerme en contacto con alumnos de Filología que ya han estado de Erasmus+ en la universidad a la que voy para pedir información sobre asignaturas o de otro tipo?**

Sí, y es muy aconsejable. No podemos facilitarte directamente el contacto por temas de protección de datos, pero habla de esto con tu tutor/a. Los antiguos alumnos te pueden facilitar información interesante sobre asignaturas, profesores y asuntos académicos en la universidad de destino. Por favor,

siéntete libre de pedir ayuda a otros estudiantes en nuestro muro de Facebook. Como decíamos más arriba, también te sugerimos que te pongas en contacto con alumnos Erasmus+ entrantes de la universidad a la que vas a ir que estudian ahora mismo en la Facultad de Filología (o en la UCM). A través de nuestra web y redes sociales (Instagram @intfilol) avisamos de actividades para que los estudiantes Eras- mus entrantes y salientes se conozcan.

**65. Una vez que sé lo que quiero estudiar en la universidad de destino, ¿cómo cumplimiento el acuerdo de estudios (Learning Agreement)?**

Después de estudiar detenidamente la oferta de la universidad de destino y acordarla con tu tutor/a, debes hacer constar en el acuerdo de estudios (Learning Agreement) una propuesta de las asignaturas, incluyendo nombre de la asignatura, código, el número de créditos y semestre en el que se imparte la asignatura. Además, en el documento se incluirán las asignaturas UCM que solicitas que te sean reconocidas a tu vuelta. Este documento tiene que aprobarlo y firmarlo el/la tutor/a de la plaza, y debe llevar también el sello de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filología y la firma del vicedecano. Como te explicaremos más adelante, este documento admite, con ciertas condiciones, cambios de asignaturas de la universidad de destino, una vez empezada la movilidad.

**66. ¿Cuántos créditos ECTS UCM/universidad de destino deben constar en el acuerdo de estudios?**

Lo explica la convocatoria. Si la duración de tu movilidad es de un semestre, tienes que matricularte en un mínimo de treinta ECTS. En el caso de que vayas por un curso completo, el número mínimo de ECTS asciende a sesenta. Excepcionalmente, se admite cierta flexibilidad en el número de créditos (por ejemplo, para los alumnos de cuarto, que no pueden matricular el TFG en la universidad de destino), pero debe aprobarla tu tutor/a.

**67. ¿Tendré asistencia sanitaria en el país de destino?**

Para tener cobertura médica en el país de destino durante todo el periodo de la estancia Erasmus+, cada estudiante deberá solicitar la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) en la agencia urbana del INSS más cercana a su domicilio, presentando la Credencial de Becario Erasmus+ y la Tarjeta Sanitaria de la Seguridad Social/MUFACE del estudiante o como beneficiario a cargo de otro titular.

Por otro lado, también es obligatorio contratar un seguro de responsabilidad civil y accidentes, que cubra los posibles daños causados por cada estudiante en el lugar de trabajo. Lo contratará cada estudiante. La UCM proporcionará

información orientativa al respecto en <https://www.ucm.es/seguro-asistencia-viajes>

**68. Me ha surgido un problema y tengo que renunciar a la beca antes de la movilidad, ¿qué tengo que hacer? ¿tengo alguna penalización?**

En principio, no, siempre y cuando lo comuniqués lo antes posible al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales ([erasmus3@ucm.es](mailto:erasmus3@ucm.es)), a tu tutor/a y a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filología ([intfil@ucm.es](mailto:intfil@ucm.es)), y haya una razón justificada. El documento de renuncia está disponible en la convocatoria y en la web de nuestra Oficina.

**69. El/La tutor/a que se me ha asignado y con quien estaba preparando mi acuerdo de estudios está de baja médica, ¿qué hago?**

En principio, si se trata de una baja corta (de unos días o una semana), sería recomendable esperar a que se reincorpore. De tratarse de una baja de larga duración, el departamento (o departamentos) de quien dependa la titulación, asignará a otro/a profesor/a que le sustituya. Se procederá igual que si fuera un/a director/a de TFG o TFM.

## Sobre el convenio financiero

**70. ¿Qué es el convenio financiero?**

El documento llamado «convenio financiero y condiciones particulares» indica al estudiante la universidad de destino, la duración de la movilidad prevista en meses y la cuantía inicial de la beca. Además, se explica la normativa que el estudiante debe conocer y que refleja sus derechos y obligaciones.

**71. ¿Cuándo me enviarán el convenio financiero? ¿Dónde lo tengo que presentar? ¿Hay plazos para esto?**

La Oficina de Relaciones Internacionales te enviará el convenio financiero en línea. Tendrás que firmarlo con tu cuenta UCM a través del portafirmas. Es muy importante que entregues firmado tanto el convenio como las condiciones particulares en el plazo y forma que se te indique y siempre antes de tu movilidad. Confirma que la información que contiene es correcta. En caso contrario, avísanos para modificarlo. Si dispones de NIE, asegúrate de que es el mismo que consta en tu expediente GEA. Puedes solicitar la actualización en la Secretaría de Alumnos.

Tendrás que incluir la fecha de inicio de la movilidad en el documento. Para ello, debes consultar el calendario académico de la universidad de destino.

Recuerda que, como beneficiario/a de la beca Erasmus+, has de figurar como titular o cotitular de la cuenta bancaria que incluyas en el documento. Si vas a pedir la beca del banco Santander, conviene que uses la cuenta que tengas en esta entidad. Si no la tienes, te recomendamos que la abras antes de rellenar los datos del convenio financiero.

## Sobre la credencial Erasmus+ y otros documentos

### 72. ¿Qué es la credencial Erasmus+? ¿Dónde y cuándo la recojo?

Es el documento que te acredita como estudiante Erasmus+. La recibirás por correo electrónico al mismo tiempo que el resto de documentación (certificados de llegada y fin de estancia, y listado de comprobación o check list). Más adelante, te damos instrucciones sobre cómo cumplimentar estos impresos.

## Sobre la prueba on-line de idioma (OLS)

### 73. ¿Qué es la prueba on-line de idioma?

La Unión Europea ha implantado la plataforma OLS (On-line Linguistic Support) para que los estudiantes beneficiarios de una beca Erasmus+ realicen una prueba on-line del idioma en el que van a estudiar antes de iniciar la movilidad, y otra al finalizarla. Estas pruebas no son obligatorias, pero sí altamente recomendables. Ten en cuenta que, por regla general, esta prueba no se acepta para certificar tu nivel de idioma en la universidad de destino. Para realizar esta prueba, recibirás un correo generado a través de una aplicación informática de la Comisión Europea.

Además, los estudiantes pueden ser seleccionados para realizar un curso on-line que permita mejorar sus conocimientos de la lengua en la que va a estudiar. Si eres seleccionado, recibirás un correo generado a través de una aplicación informática de la UE.

### 74. ¿Qué debo hacer si no recibo el correo electrónico de la prueba on-line de idioma?

En primer lugar, asegúrate de que no se encuentra en tu carpeta de correo basura. De no estar en tu bandeja de entrada ni en tu correo desechado, es que ha debido de haber un problema con tu correo electrónico. En ese caso, debes ponerte en contacto con la Oficina de Relaciones Internacionales del Vicerrectorado y comunicarlo a [erasmus3@ucm.es](mailto:erasmus3@ucm.es), pero ipor favor, revisa antes tu spam!

## Sobre la matrícula en la UCM

### 75. ¿Cómo debo hacer la matrícula en la UCM de las asignaturas que voy a cursar durante mi estancia Erasmus+?

La matrícula en la UCM se realizará en la forma y plazos habituales establecidos por la Secretaría de Estudiantes de la Facultad de Filología. Debes marcar con la «S» de MOVILIDAD aquellas asignaturas que serán objeto de reconocimiento y que figurarán en el acuerdo de estudios. Los estudiantes del Máster Hispano-Francés NO necesitan marcar las asignaturas con la «S» de MOVILIDAD.

## Trámites finales previos a la movilidad

### 76. ¿Tengo que hacer algún trámite más antes de irme? ¿Algún consejo?

Si has seguido todas las instrucciones hasta aquí, no deberías tener ningún problema. Te aconsejamos que revises el listado de comprobación (check list) que recibirás por correo electrónico junto con los demás documentos para estar seguro de que no se te ha olvidado nada. Este documento también estará colgado en nuestra web. Primero, asegúrate de que has recibido un correo de aceptación de la universidad de destino.

Recuerda que tienes que enviar el convenio financiero firmado y recabar la firma del/de la vicedecano/a en tu acuerdo de estudios (Learning Agreement), si aún no la tienes. Omitir estos trámites provocaría problemas serios con tu movilidad y tu beca Erasmus+.

No olvides tampoco que, si no tienes nacionalidad de un país de la UE, tienes la responsabilidad de gestionar tu visado, según las condiciones del país de destino. Sigue también las sugerencias de la universidad de destino respecto a la búsqueda de alojamiento. Quizás puedas reservar, o por lo menos planificar cómo encontrar algo, desde Madrid. En nuestra página web, encontrarás más consejos del Ministerio del Interior para estudiantes Erasmus+.

Piensa en conectar tu móvil, tableta y portátil a la red Eduroam de la UCM antes de irte. Tendrás red wifi en la universidad de destino al llegar.

## II DURANTE LA MOVILIDAD

### La universidad de destino me ha aceptado y, por lo tanto, la plaza me ha sido concedida

#### 77. ¿Qué tengo que comprobar antes de irme?

Antes de irte recibirás por correo electrónico un listado de comprobación. No te olvides de revisarlo con detenimiento para asegurarte de que has realizado todos los trámites y llevas contigo los documentos necesarios. En nuestra página, en impresos para descargar, encontrarás también este listado de comprobación.

#### 78. ¿Cómo encuentro alojamiento?

Lo recomendable es que organices la búsqueda de alojamiento con bastante antelación para asegurarte de que no vas a tener ningún problema a la llegada. Recuerda que ni la UCM ni el programa Erasmus+ se encargan de proporcionarte alojamiento en el destino al que vayas.

Algunas de las universidades que encontrarás en el listado ofrecen alojamiento en residencias universitarias. Si es el caso de tu institución de acogida, no olvides mirar los plazos y las condiciones de esas residencias, que en muchas ocasiones abren el plazo de inscripción meses antes de que comience el cuatrimestre.

Sin embargo, si tu universidad de destino no ofrece esta posibilidad o prefieres compartir piso, existen muchos grupos de Facebook en los que puedes preguntar o, si lo deseas, puedes escribirnos ([intfil@ucm.es](mailto:intfil@ucm.es)) para que te pongamos en contacto con estudiantes entrantes de este curso académico o alumnos de la UCM que hayan estado allí en cursos anteriores y quizás ellos puedan echarte una mano.

#### 79. ¿Cuándo tengo que llegar a la universidad de destino? ¿Tendré algún tipo de ayuda u orientación cuando llegue?

Al igual que sucede con el alojamiento, debes estar pendiente del calendario académico de la universidad de destino. No existen unas fechas comunes para todos los estudiantes Erasmus+, ya que cada universidad tiene una planificación académica propia.

Respecto a si vas a tener ayuda u orientación cuando llegues, la respuesta es similar. Todo depende de la universidad de destino. Sin embargo, es cierto que la mayor parte de estas organizan una orientation week al inicio del cuatrimestre, antes del comienzo de las clases. Es altamente recomendable que asistas, dado que estas jornadas suelen ser muy completas y se ofrece

información que es indispensable que conozcas —asignaturas, plataformas on-line, etc.

**80. ¿Qué sucede si las clases en la universidad de destino comienzan antes de que me presente a los exámenes de enero?**

En el caso de que te enfrentes a esta situación, podrías hablar con el profesor de la asignatura correspondiente, y con el coordinador de movilidad de tu titulación. Sin embargo, ten en cuenta que el profesor NO está obligado a cambiarte la fecha del examen o a hacer algún tipo de excepción.

**81. ¿Qué sucede si cuando empieza el segundo semestre en la UCM aún no he acabado los exámenes de mi estancia en el extranjero y, por lo tanto, no he regresado a España?**

En el caso de que te enfrentes a esta situación, lo mejor es que avises a la Oficina de Relaciones Internacionales cuanto antes y que te pongas en contacto con los profesores a cuyas asignaturas te vas a incorporar tarde. Una vez que los profesores reciban tu mail, posiblemente contacten con la ORI para comprobarlo, por eso es importante que estemos informados.

## Acabo de llegar a mi destino

**82. ¿Qué es lo primero que tengo que hacer?**

Lo primero que debes hacer es acudir a la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de destino. No te olvides de llevar contigo el certificado de llegada para que sea sellado y firmado y puedas subirlo a la plataforma para seguimiento de la movilidad. Este documento tendrá que ser presentado en un plazo máximo de 10 días después de haber llegado a la institución de destino. Este trámite es imprescindible para la realización del primer pago de la beca.

Asimismo, recuerda que tienen que firmarte el Learning Agreement inicial cuando llegues al destino. Pregunta en la oficina de la institución de acogida quién es la persona responsable de esta firma.

**83. ¿Tengo que registrarme en algún sitio?**

El estudiante está obligado a inscribirse en el Consulado de España correspondiente. Para obtener más información, puedes visitar la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Paginas/inicio.aspx>

## Sobre la matrícula y las asignaturas

### 84. ¿Tengo que hacer algo especial en mi matrícula UCM?

Sí. Debes seleccionar las asignaturas que figuran en tu Learning Agreement con la marca de movilidad internacional. En todo caso, si alguna de las asignaturas está cerrada —porque el cupo de estudiantes esté completo—, no selecciones otra y ponte en contacto con la Oficina de Relaciones Internacionales.

### 85. Estoy haciendo la matrícula en la universidad de destino y resulta que no tengo la opción de inscribirme en todas las asignaturas que tenía en el Learning Agreement, ¿qué hago? ¿puedo modificar este documento?

Sí. En el caso de que esto ocurra, debes buscar asignaturas alternativas y proponérselas a tu coordinador/a UCM —teniendo en cuenta que tienen que ser similares a las que te has matriculado en la Complutense—. Una vez que tu coordinador/a te ha autorizado los cambios, continúa con el procedimiento que marque la universidad de destino. Recuerda que cualquier modificación del acuerdo inicial debe ser aceptada por tu coordinador/a UCM y contar con la firma del vicedecano.

### 86. Mi coordinador/a me ha permitido realizar cambios en el acuerdo de estudios, ¿tengo qué reflejarlo en algún documento?

Sí, en la parte del acuerdo de estudios dedicada a los cambios —«during the mobility»— (tabla C). Cuando vayas a cumplimentarla, no te olvides de que, además de introducir las nuevas asignaturas que vayas a cursar definitivamente, debes incluir también las asignaturas de la universidad de destino que eliminas de tu acuerdo inicial. Como puedes observar en la imagen, tienes dos columnas con las casillas correspondientes para marcar las asignaturas como eliminadas o como añadidas. Además, tendrás que añadir cualquier modificación en el título, código o número de créditos de las asignaturas que figuran en tu acuerdo inicial. Rellena con cuidado los códigos y nombres de asignaturas para que no haya errores.

En esta tabla tienen que aparecer las asignaturas que vas a eliminar —de las que aparecían en el acuerdo inicial—, las que has añadido y las que han sufrido alguna modificación.

**87. ¿Cómo tengo que rellenar la columna de «razones para cambios»?**

En el mismo documento del acuerdo de estudios hay un apartado titulado «end notes». En él encontrarás el código que debes introducir en la casilla, dependiendo de las razones que te han llevado a realizar estas modificaciones.

**88. No encuentro los códigos de las asignaturas de la universidad de destino que requiere la columna correspondiente en esta tabla, ¿puedo dejar esa casilla en blanco?**

No. Reiteramos la importancia de incluir todos los datos exactos. La única excepción se aplica a aquellos estudiantes que vayan a universidades que no asignen un código a las asignaturas que ofrecen.

**89. ¿Cuál es el plazo que tengo para comunicar estos cambios a la Facultad de Filología?**

La solicitud de cambios debe realizarse entre dos y cinco semanas tras el comienzo de las clases, en la universidad de destino. La autorización de los cambios se acordará, como máximo, dos semanas después de la solicitud. Esta comunicación puede hacerse por correo electrónico y necesita de nuevo la firma en el documento modificado de las tres partes implicadas: estudiante, coordinador/a Erasmus+ UCM, vicedecano, así como el coordinador/a Erasmus+ de la institución de destino.

**90. ¿Sería posible modificar mi matrícula en la UCM?**

No. Tu matrícula en la UCM no se puede modificar salvo causa muy justificada y siempre con la autorización del/de la vicedecano/a de Relaciones Internacionales.

**91. Soy estudiante de Doctorado, ¿tengo que cursar asignaturas en la universidad de destino?**

No es obligatorio. El objetivo de los estudiantes de Doctorado es realizar una estancia de investigación. Para ello, deben proponer un proyecto que debe ser aprobado por el/la director/a del programa de doctorado, el/la director/a de tu tesis y el/la coordinador/a Erasmus+ de la titulación. No obstante, es necesario que hagas igualmente un Learning Agreement en el que conste que vas a realizar actividades de investigación.

**92. Como me he matriculado en asignaturas de la UCM, ¿qué va a pasar cuando los profesores de la Complutense vean que no aparezco por clase ni me presento a los exámenes correspondientes?**

No pasa absolutamente nada. Al haberte matriculado en las asignaturas con la marca de movilidad correspondiente de que van a ser cursadas durante la movilidad, no aparecerás en las actas de clase.

**93. ¿Qué sucede si se me ha olvidado poner la marca de movilidad en la matrícula de la UCM?**

Es muy importante que la marques para evitar problemas con tu movilidad. Sin embargo, si esto sucediera, ponte en contacto con la Oficina de Relaciones Internacionales de Filología cuanto antes.

## Sobre la financiación

**94. ¿Cuándo recibiré el primer pago de la beca? ¿Antes de llegar a destino, al poco tiempo, al cabo de unos meses?**

Se comenzará a tramitar una vez hayas enviado el certificado de llegada a la Oficina de Relaciones Internacionales del Vicerrectorado, hayas completado el test OLS y se hayan recibido y estén disponibles los fondos de la Comisión Europea. Las transferencias se efectúan desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Ten en cuenta que el pago de la beca no es inmediato. El 80 por ciento de la cantidad será abonado durante la estancia, y el 20 por ciento restante a la vuelta.

Si tienes preguntas concretas sobre el pago de la beca, ponte en contacto directamente con el Vicerrectorado en el correo [erasmus3@ucm.es](mailto:erasmus3@ucm.es).

## Sobre las posibles incidencias que puedan surgir

**95. Me ha ocurrido un acontecimiento imprevisto y necesito reducir o ampliar la estancia, ¿puedo hacerlo?**

Puedes solicitarlo, y se estudiará tu caso de forma individual. Ten en cuenta que en tu solicitud argumentabas los destinos a los que te interesaba ir y de antemano sabías por cuántos meses se ofrecían esas plazas.

Si lo que deseas es solicitar la ampliación de estancia, debes comprobar que cumples los siguientes criterios:

1. Que se contemple en el acuerdo interinstitucional que corresponda—esto te lo confirma la ORI de la facultad—y, en su caso, confirmar con la institución

social su disposición a ampliar la duración de meses estipulados, para que no afecte a balances de movilidad posteriores.

2. Que cumplas los motivos académicos para la concesión, de conformidad con los criterios establecidos en cada Centro por el Vicedecanato de Relaciones Internacionales o equivalente. Estos criterios se publicarán en la web del Centro y en la web de la Oficina de Relaciones Internacionales

3. Las ampliaciones que se aprueben no tendrán financiación

4. Se respetarán las condiciones indicadas en la Carta Erasmus+ del estudiante, es decir, la solicitud se debe iniciar una vez comenzada la movilidad en la universidad de destino y con al menos 1 mes de antelación a la fecha de finalización prevista.

La solicitud se realizará mediante el impreso habilitado para ello, que se encuentra disponible en la web "Internacional" de la UCM (<https://www.ucm.es/movilidad-alumnos>). El estudiante debe señalar los motivos académicos por los que solicita ampliación y recabar las firmas de los coordinadores académicos Erasmus+ de los Centros de origen y destino.

Una vez firmado por los responsables académicos, se enviará el impreso de solicitud de ampliación de estancia Erasmus+ por motivos académicos a la Oficina de Relaciones Internacionales Central ([erasmus3@ucm.es](mailto:erasmus3@ucm.es)) para su visto bueno, con copia a la Oficina de Movilidad de su Centro en la UCM. Si se acepta tu petición de ampliar la estancia en la universidad de destino, se tendrá que pedir a la Secretaría de Alumnos que añada la marca de Movilidad en las asignaturas del segundo cuatrimestre que figuren en tu Learning Agreement.

También puedes solicitar la reducción de la movilidad, pero esto solo se acepta cuando hay una causa justificada. Si este es el caso, debes comunicar tu petición lo antes posible a la Oficina de Relaciones Internacionales, sabiendo que, para recibir la dotación económica correspondiente, debes haber estado un mínimo de tres meses. La retribución económica siempre será proporcional al tiempo que has estado.

**96. Ha comenzado el curso en la universidad de destino, ¿qué pasaría si no asistiera a clase o no me presentara a los exámenes?**

Si no existe una causa justificada, se podrían aplicar diferentes sanciones. Por lo tanto, se te podría requerir la devolución parcial o completa de la cantidad recibida.

Igualmente, la universidad de destino tiene derecho a sancionarte según sus normas.

**97. Estoy teniendo problemas y necesito ayuda, ¿a quién tengo que acudir?**

En primer lugar, ponte en contacto con el/la coordinador/a de tu movilidad de Filología y tus profesores/ ORI de destino. Cualquier incidencia debe ser comunicada lo antes posible para poder solucionar el problema. Por ejemplo, si no has podido asistir a clase por un problema de salud, la UCM y la universidad de destino deben estar al corriente. En caso contrario, se procedería a aplicar las sanciones correspondientes.

**98. El problema ha llegado a tal punto que me veo en la necesidad de volver a Madrid, ¿qué tengo que hacer?**

En caso de renunciar a la beca Erasmus+ una vez comenzada la estancia, debes comunicarlo por escrito lo antes posible al/a la coordinador/a de la institución de acogida, a la Oficina de Relaciones Internacionales de Filología, al/a la coordinador/a de movilidad de tu titulación y a la Oficina de Relaciones Internacionales del Vicerrectorado. En este caso, tendrás que devolver las cantidades que hubieses percibido y que no te correspondan, teniendo en cuenta el tiempo que has estado. Es decir, si solo has estado tres meses y se te han abonado cinco, tendrás que reembolsar el dinero correspondiente a los dos meses de estancia que no has cursado.

En cualquier caso, es importante que sepas que no se considerarán como estancias Erasmus+ aquellas que tengan una duración inferior a tres meses.

Por último, tampoco olvides que las renunciaciones que se produzcan una vez comenzada la movilidad, sin causa justificada, serán tenidas en cuenta de cara a futuras convocatorias del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

La tramitación de la renuncia se hace a través de la pertinente solicitud, que podrás encontrar en la página web, en el apartado de impresos para descargar.

## Estoy llegando al final de mi movilidad

**99. ¿Puedo examinarme en la UCM de las asignaturas matriculadas en la universidad de destino?**

Los estudiantes Erasmus+ deben inscribirse, cursar y examinarse de las asignaturas contenidas en su acuerdo de estudios en la institución de destino. En ningún caso podrás examinarte en la primera convocatoria en la UCM de una asignatura cursada en el extranjero. En el caso de que no hayas podido superar alguna, sí que podrás presentarte en la UCM en la segunda convocatoria siempre y cuando lo hayas comunicado por escrito a la Oficina de Relaciones Internacionales de Filología.

### **100. ¿Tengo que realizar algún trámite administrativo en la universidad de destino antes de volver? ¿Y en la UCM?**

Sí. En primer lugar, tienes que acudir a la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de destino para que te firmen y sellen el certificado de salida. En cuanto lo tengas, envíalo escaneado por correo electrónico a erasmus3@ucm.es dentro del plazo de diez días.

Por último, recibirás por correo electrónico dos enlaces, uno de ellos para realizar un test de idioma —con el objetivo de comprobar si has mejorado tu nivel durante la movilidad— y el otro para rellenar un informe sobre tu estancia. Para recibir la cantidad restante de la beca, es obligatorio cumplimentar ambos documentos.

### **101. ¿Cómo puedo compartir mis experiencias durante la movilidad para animar a otros estudiantes a participar?**

Tienes varias opciones:

Puedes mandarnos una postal, nuestra dirección es:

Oficina de Relaciones Internacionales Facultad de Filología. Edificio D  
Universidad Complutense de Madrid Ciudad Universitaria, s/n

28040 Madrid, España

También puedes enviarnos fotos de tu experiencia Erasmus+ y redactar un breve pie de foto que subiremos a nuestra web y redes sociales (Instagram @intfilol).

De la misma forma, puede grabar un video corto, de 1 o 2 min, contando tu experiencia y explicándonos qué nuevas perspectivas has descubierto (vida universitaria, docencia, intercambio cultural).

Para ambas opciones, tendrás que contactarnos para que te podamos proporcionar el documento de autorización de uso de imagen para que lo puedas firmar.

## **III DESPUÉS DE LA MOVILIDAD**

### **Acabo de volver a Madrid**

#### **102. ¿Qué es lo primero que tengo que hacer?**

Lo primero que tienes que hacer es contactar con tu coordinador/a Erasmus+ para preparar la solicitud de reconocimiento de estudios. Para ello, existen dos posibilidades:

a. Si has vuelto a Madrid con tus calificaciones de la universidad de destino o, lo que es lo mismo, con tu Transcript of Records, ponte directamente en contacto con tu coordinador/a para empezar a preparar la solicitud de reconocimiento.

b. Si has vuelto sin el Transcript of Records, entonces tendrás que esperar a recibirlo por mail. Si nos llega a la Oficina por correo electrónico, te lo enviaremos. Una vez que lo tengas, podrás comenzar, junto con tu coordinador/a, a preparar la solicitud de reconocimiento de estudios.

### **103. ¿Qué documentos necesito para realizar la solicitud de reconocimiento de estudios?**

Necesitas cuatro documentos:

a. El Learning Agreement original.

b. El Transcript of Records de la universidad de destino.

c. El resguardo de matrícula de la UCM, descargable en UCMnet.

d. La solicitud de reconocimiento de estudios que encontrarás en la página web: <https://filologia.ucm.es/https:-filologia.ucm.es-estudiantes-1-erasmus-salientes>, en impresos para descargar (más adelante te explicamos cómo deberás rellenarlo).

### **104. ¿Qué tengo que hacer para recibir el dinero restante de la beca?**

Una vez que has enviado el documento de finalización de estancia, recibirás, en unos días, un enlace para que rellenes un informe on-line sobre tu movilidad. Asimismo, te llegará un correo electrónico generado a través de una aplicación informática de la UE con el enlace para realizar un test de idioma. Recuerda que ambos documentos son obligatorios para que puedas recibir el 20 por ciento restante del dinero de la beca.

## **Sobre la solicitud de reconocimiento de estudios**

### **105. ¿Cuál es el procedimiento para reconocer las asignaturas que he cursado en la universidad de destino?**

Una vez que has vuelto de tu estancia internacional, debes realizar la solicitud de reconocimiento de estudios. Este proceso es esencial, dado que sin él sería como si no hubieses cursado absolutamente ninguna asignatura —ni durante tu estancia ni en la UCM—. Si no presentaste la solicitud de reconocimiento de estudios, se te reclamará la cuantía de la beca recibida.

La solicitud debe ser completada una vez que se ha recibido el Transcript of Records o, lo que es lo mismo, el certificado expedido por la universidad en la que has realizado tu movilidad internacional, en el que aparecen las asignaturas que has cursado y las calificaciones obtenidas.

Bloque <sup>1</sup>	Materias cursadas (se acreditarán documentalmente) <sup>2</sup>	Créditos ECTS	Calificación

Para proceder a su cumplimentación, vamos a trabajar con la información proporcionada en tres documentos diferentes:

- a. Learning Agreement
- b. Transcript of Records
- c. Matrícula de la UCM

Un primer aspecto a tener en cuenta es que, en la solicitud, debe aparecer la misma información que se refleja en estos tres documentos. Vayamos paso por paso.

### 106. ¿Cómo se cumplimenta la primera página?

Tras las casillas correspondientes a la introducción de los datos personales y la información de estudios y de la universidad de destino, en la primera página se encuentra una tabla, dividida en cuatro columnas diferentes:

En la columna «Materias cursadas» debe aparecer el nombre de las asignaturas, tal y como aparecen en el *Transcripto of Records*— en adelante, ToR—.

En la columna «Créditos ECTS» se refleja el número de créditos de cada una de las asignaturas, que, igualmente, debe ser igual al número que aparece en el ToR.

En la columna «Calificación» debe aparecer la nota exacta que aparece en el ToR. El coordinador UCM la convertirá a la nota equivalente, utilizando la tabla orientativa de convalidaciones publicada en la web. La nota final de la convalidación quedará sujeta al criterio del coordinador académico del grado de la UCM y del Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filología. Véase la tabla orientativa de conversión de calificaciones, que se encuentra en <https://filologia.ucm.es/movilidad-saliente-de-estudiantes>

Para comprender la primera columna, «Bloque», hay que entender que las asignaturas cursadas en la universidad extranjera van a ser reconocida por las

asignaturas matriculadas en la UCM en bloques, conformados por un número de créditos igual o semejante.

Por lo tanto, el número de bloque es el que determina la correspondencia entre las asignaturas cursadas en la universidad de destino y las matriculadas en la UCM. Tienes que numerarlas en orden ascendente (1, 2, 3, 4, 5, etc.) y cada una de ellas debe tener asignado el mismo número que su correspondiente en la tabla de estudios españoles equivalentes (pág. 2).

Es decir, imaginemos que me he matriculado en la UCM en la asignatura «La mujer como sujeto y objeto literario». Para que me reconozcan esta asignatura, yo acordé con mi coordinador/a Erasmus UCM que iba a cursar en la universidad de destino «Gender Studies» y «Women's Literature», cada una de tres créditos. Entonces, en esta primera tabla, ambas asignaturas aparecerán con el mismo número de bloque que «La mujer como sujeto y objeto literario», la cual deberás incluir en la segunda tabla.

Asimismo, supongamos también que me matriculé en la asignatura «Literatura Española del siglo XIX» y acordé con el/la coordinador/a reconocerla por «Nineteenth-century novel» que, en este caso, consta también de seis créditos. Entonces ambas, como van a ser reconocidas en el mismo bloque, deben llevar el mismo número. Si el anterior caso llevaba el número 1, este llevará el número 2.

Veamos el ejemplo:

Bloque <sup>1</sup>	Materias cursadas (se acreditarán documentalente) <sup>2</sup>	Créditos ECTS	Calificación
1	Gender Studies	3	16
1	Women's Literature	3	24
2	Nineteenth-century novel	6	12

### 107. ¿Y la segunda página?

Es en la página segunda donde van a quedar reflejadas las asignaturas de la UCM que se van a reconocer —aquellas que seleccionaste con marca de movilidad cuando realizaste la matrícula—.

Es imprescindible que la información que rellenes sea idéntica a la que aparece en tu matrícula. Para las columnas «Curso», «Código», «Asignatura» y «Créditos ECTS».

La columna «Calificación equivalente» es la única que no debe ser rellenada, ya que esta función corresponde a tu coordinador/a.

Respecto al «Bloque», como ya comentamos, cada número de bloque que pongas en una asignatura debe coincidir con el que se corresponda de las asignaturas de la universidad extranjera que quieres reconocer por estas.

**Estudios españoles equivalentes:**

Bloque <sup>3</sup>	Curso	Código	Asignaturas	Créditos ECTS	Calificación equivalente (calificación y nota numérica) <sup>4</sup>
1	3	802157	La mujer como sujeto y objeto literario	6	
2	3	802130	Literatura Española del siglo XIX	6	

**108. ¿Qué hago una vez que ya tengo el documento completo?**

Una vez cumplimentada la solicitud, debes hacérsela llegar a tu coordinador/a, junto con una copia de tu matrícula UCM, una copia de tu Learning Agreement completo y el Transcript of Records. El/la coordinador/a te indicará la forma en que tienes que entregar estos documentos.

Tu coordinador/a pondrá la calificación y firmará el documento de reconocimiento. Después, tú tienes que enviarlos a la Oficina:

- a. El documento de reconocimiento de estudios
- b. El Transcript of Records
- c. El Learning Agreement
- d. La matrícula UCM

## Acerca del expediente y la matrícula

**109. Una vez entregados todos los documentos y la solicitud de reconocimiento de estudios en la Oficina, ¿cuánto tiempo transcurre hasta que las notas aparecen en mi expediente?**

Quince días aproximadamente. Ten en cuenta que, dados los limitados recursos de la Oficina y que tu reconocimiento también implica trámites en la Secretaría de Alumnos de la Facultad, este plazo puede alargarse.

**110. ¿Puedo realizar la matrícula para el próximo curso académico antes de que aparezcan estas calificaciones en mi expediente?**

Sí, pero en la Oficina de Relaciones Internacionales de Filología no podemos asegurarte en qué plazo. Normalmente, podrás matricularte en el segundo plazo, excepto el TFG, ya que se requiere tener superadas o matriculadas todas las materias previas. Asimismo, ten en cuenta que el sistema de matriculación puede cambiar cada curso académico. Por lo tanto, tienes que estar atento a la actualización de esta guía, a nuestras redes sociales

(Instagram @intfilol) y a la web de la Facultad y en contacto con la coordinadora de movilidad de tu titulación.

Desgraciadamente, en la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filología no podemos hacer nada si están cerrados algunos grupos de optativas o TFG cuando vayas a hacer la matrícula. Si estás planeando tu movilidad, tenlo en cuenta.

**111. ¿Me puedo matricular en Lengua VI si he cursado Lengua V en el extranjero y no se ha incluido la calificación en mi expediente?**

Sí, aunque no va a aparecer como aprobada en tu expediente hasta que Lengua V esté reconocida siguiendo el procedimiento antes descrito. En caso de algún problema con la prelación de asignaturas de idiomas, es importante que te pongas en contacto con tu coordinador de movilidad cuanto antes.

## Después de la experiencia Erasmus+

**112. La experiencia Erasmus+ me ha cambiado, ¿cómo puedo ayudar a futuros estudiantes salientes y/o entrantes?**

Nos gustaría mucho que nos ayudaras a fomentar una movilidad Erasmus+ de calidad. Aparte de venir a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filología para hablar de ello, dile a tu coordinador/a que puedes presentar la que ha sido tu universidad de destino a futuros estudiantes salientes y que te encantaría conocer a los entrantes procedentes de ella.

**113. Creo que esta guía se podría mejorar añadiendo otras preguntas, ¿a quién me podría dirigir?**

En la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filología estaremos encantados de recibir tus propuestas. Puedes hacérmolas llegar a través del correo electrónico: [intfil@ucm.es](mailto:intfil@ucm.es)

# DE LEARNING AGREEMENT A ONLINE LEARNING AGREEMENT

## 1. Prepara tu Learning Agreement (LA.pdf):

### LEARNING AGREEMENT FOR STUDIES

#### The Student

Last name (s)		First name (s)	
Date of birth		Nationality <sup>1</sup>	
Sex	M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	Academic year	20 / 20
Study cycle <sup>2</sup>		Subject area, Code <sup>3</sup>	
Phone		E-mail	

#### The Sending Institution

Name	Univ. Complutense	Faculty	Philology
Erasmus code (if applicable)	MADRID03	Department	-
Address	Facultad de Filología, Ed. D Ciudad Universitaria s/n 28040 Madrid	Country, Country code <sup>4</sup>	ES
Contact person <sup>5</sup> name	(Erasmus Coordinator) (Administrativa)	Contact person e-mail / phone	<a href="mailto:intfil@ucm.es">intfil@ucm.es</a> 0034913945400

#### The Receiving Institution

Name		Faculty	
Erasmus code (if applicable)		Department	
Address		Country, Country code	
Contact person name		Contact person e-mail / phone	

For guidelines, please look at Annex 1, for end notes please look at Annex 2.

a) Primero tienes que acordar tanto las asignaturas UCM como las asignaturas de destino con el coordinador de movilidad de tu titulación en UCM. Para ello, deberás consultar la oferta docente de destino en la web de la universidad o preguntar a tu coordinador de destino

b) Una vez acordadas, rellena y firma el Learning Agreement tradicional. Puedes descargarlo aquí:

<https://filologia.ucm.es/impresos-> para descargar

c) Cuando lo tengas listo, envía el LA a tu coordinador de movilidad de la UCM, quien, si todo está correcto y autoriza la selección, lo firmará.

d) Después envía el LA firmado a la Oficina de Relaciones Internacionales de Filología ([intfil@ucm.es](mailto:intfil@ucm.es)). Será revisado y, si todo está en orden, firmado por la vicedecana.

e) Una vez te lo devolvamos, prepara el Online Learning Agreement (OLA) como se indica en los pasos siguientes.


## 2. Accede a través del siguiente enlace con tu cuenta UCM utilizando el navegador Firefox:

<https://ucm.moveon4.de/form/53bd38820f9d308854000001/spa>

En caso de que la aplicación se quede bloqueada, sal de la misma, limpia la caché del navegador y vuelve a entrar.



## 3. Verás la siguiente pantalla:



**UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID**

Bienvenido [usuario]@ucm.es [fin de sesión](#)

### Portals

---

#### Portal para la de Movilidad Alumnos UCM

**Convocatorias abiertas**

En el enlace que sigue tendrá acceso a la solicitud

Formulario	Estado
Solicitud para estudiantes ERASMUS PRACTICAS / SEMP <a href="#">Curso 2020/21</a>	<a href="#">Empesar una nueva solicitud</a>

**Su Solicitud**

! Si el pdf tarda en generarse, por favor, salga de la solicitud, vuelva a entrar y lo encontrará disponible.

**Plaza adjudicada**

Una vez finalizado el proceso de selección de la convocatoria en cuestión aparecerá a continuación la plaza para la que has sido seleccionado. Debes aceptar/renunciar a la plaza en el plazo indicado en la convocatoria:

**Acuerdo de aprendizaje**

Acuerdo de aprendizaje

Periodo de Inicio	Oportunidad de movilidad	Acciones	Observaciones
10/Sep/2021	SMS - Johannes Gutenberg-Universität Mainz - 105 - TRADUCCIÓN	Selecionar un tipo de movilidad <input type="button" value="v"/> <a href="#">iniciar el acuerdo de aprendizaje</a>	

**Protección de la información**

La información enviada será editada, guardada y procesada por la Universidad Complutense. La información está sujeta a la normativa actual de protección de datos.

La solicitud en línea ha sido optimizada para trabajar con la versión 8 o una versión superior de Internet Explorer, Firefox 5 o superior. No podemos garantizar que funcione correctamente con otros navegadores. Es necesario tener Adobe Acrobat Reader para poder imprimir el formulario de solicitud. Adobe Acrobat Reader debe estar instalado antes de comenzar el proceso de solicitud, se puede descargar aquí. Para el proceso de solicitud se deben habilitar las cookies y JavaScript. Por razones de seguridad, la sesión va a terminar después de un tiempo sin utilizar la solicitud.

Si necesita ayuda o tiene alguna pregunta, por favor póngase en contacto con nosotros: [minter@ucm.es](mailto:minter@ucm.es)

4. Incluso aunque tu movilidad sea anual, debes seleccionar "semestral" en Acciones. Después haz clic en "Iniciar el acuerdo de aprendizaje":

Acuerdo de aprendizaje			
Periodo de inicio	Oportunidad de movilidad	Acciones	Observaciones
10/Sep/2021	SMS - Johannes Gutenberg-Universität Mainz - 105 - TRADUCCIÓN	Semestre <input type="button" value="v"/> <a href="#">Iniciar el acuerdo de aprendizaje</a>	

5. En la siguiente pantalla (Detalles del Intercambio), rellena los datos requeridos. En Detalles de la Institución Remitente, escoge OFICINA ERASMUS, FILOLOGÍA

Información

**Detalles del intercambio**

Signaturas/comentarios aprendizaje - última propuesta

Bienvenido a [erasmus.es](#) [fin de sesión](#)

### Detalles del intercambio

Código Área ISCED\* 0239 - Languages, not elsewhere classified

Explicación de ISCED

Año académico\* 2021/22

Utilice un formato de fecha completa  sí

Fecha de inicio\* Sep / 2021

Fecha final\* Jul / 2022

Nivel EQF (de Grado, 7to Máster, 8to PhD)\* Level 6  i

Idioma\* Seleccione

Nivel CEFR\* Seleccione

Catálogo de cursos (URL)

Otras condiciones (URL)

#### Detalles de la Institución Receptora

Institución Receptora\* Johannes Gutenber-Universität Mainz

Facultad/Centro Seleccione

Contacto administrativo de la institución receptora Seleccione  i

Apellido

Nombre

Correo electrónico

Teléfono

#### Detalles de la Institución Remitente

Institución Remitente\* Universidad Complutense de Madrid

Facultad/Centro\* Facultad de Filología

Contacto administrativo de la institución remitente Seleccione  i

Apellido

Nombre

Correo electrónico

Teléfono

Sending contact	Oficina ERASMUS, FILOLOGIA <input type="button" value="v"/>
Surname	Oficina ERASMUS
First name	FILOLOGIA
Email	intfil@ucm.es
Phone	0034 913945400

6. En la siguiente pantalla (Asignaturas/componentes aprendizaje – Última propuesta), añade cada una de las asignaturas que cursarás en destino y cada una de las asignaturas de la UCM por las que se te reconocerá los estudios realizados:

Información

Detalles del intercambio

Asignaturas/componentes aprendizaje- Última propuesta

Bienvenido ██████████ [fin de sesión](#)

## Asignaturas/componentes aprendizaje- Última propuesta

**Asignaturas/componentes aprendizaje del semestre de la institución receptora (1)**

Código de asignatura/componente de aprendizaje

Nombre   
 Asignatura/componente\* Este campo es obligatorio y debe ser relleno.

Período académico\*

Sistema de crédito\*

Créditos\*   
Este campo es obligatorio y debe ser relleno.

➕ Asignaturas/componentes aprendizaje del semestre de la institución receptora

**Asignaturas/componentes de aprendizaje del semestre de la institución remitente (1)**

Código de asignatura/componente de aprendizaje

Nombre   
 Asignatura/componente\* Este campo es obligatorio y debe ser relleno.

Período académico\*

Sistema de crédito\*

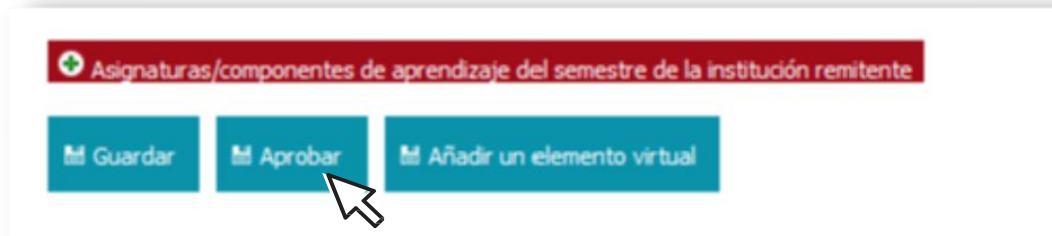
Créditos\*   
Este campo es obligatorio y debe ser relleno.

Condiciones de reconocimiento  i

➕ Asignaturas/componentes de aprendizaje del semestre de la institución remitente

Guardar
Añadir un elemento virtual

7. Una vez completados todos los datos, pulsa "Aprobar":



8. Si una vez "Aprobado", necesitas hacer algún cambio, puedes volver a entrar en el Learning Agreement a través del enlace del punto 1

Acuerdo de aprendizaje			
Acuerdo de aprendizaje			
Periodo de inicio	Oportunidad de movilidad	Acciones	Observaciones
10/Sep/2021	SMS - Johannes Gutenberg-Universität Mainz - 105 - TRADUCCIÓN	<a href="#">Modificar el borrador del acuerdo de aprendizaje</a>	

9. Y si tienes alguna duda después de haber seguido los pasos de este manual, escríbenos a [intfil@ucm.es](mailto:intfil@ucm.es)

